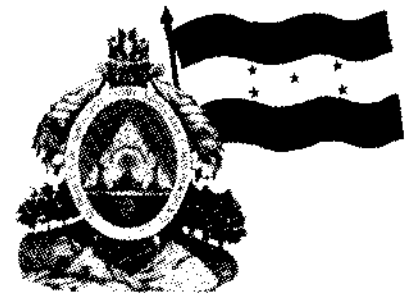


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 24 DE AGOSTO DEL 2009. NUM. 31,996

Sección A

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 546-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de agosto, 2009

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No 157-94 de fecha 04 de noviembre de 1994, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 13 de enero de 1995; se emitió la Ley Fito-Zoosanitaria, creando el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA). Dicha ley fue reformada mediante Decreto Legislativo No. 344-2005, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 07 de febrero del 2006.

CONSIDERANDO: Que esta Ley Fito-zoosanitaria otorga la facultad al SENASA de planificar y ejecutar acciones para ejercer la prevención, control y erradicación de las plagas y enfermedades exóticas de los vegetales y animales, la organización y coordinación de programas y campañas conjuntas con los productores para el control y/o erradicación de plagas y enfermedades endémicas o enzooticas.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 762-07 de fecha 12 de noviembre de 2007 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 21 de noviembre del mismo año, se emitió el Reglamento de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica.

CONSIDERANDO: Que el Programa de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica ha cumplido con lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica armonizado para la región, según los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), lo que permite declarar al país oficialmente en fase de erradicación sin vacunación.

CONSIDERANDO: Que el Programa de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica para la fase de Erradicación, ha programado actividades, enmarcadas dentro de los respectivos acuerdos, normas y directrices que han sido elaborados en concordancia con los Organismos Internacionales afines; con base en procedimientos desarrollados bajo el marco de referencia de las convenciones, códigos o tratados internacionales.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

546-2009	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Acuerda: PROHIBIR OFICIALMENTE LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNA CONTRA LA ENFERMEDAD DE PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS.	A. 1-2
	Otros.	A. 2-7
	AVANCE	A. 8

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1-64

PORTANTO: En uso de sus facultades y en la aplicación de los Artículos 116, 118, 119 numeral 3 y 122 de la Ley General de Administración Pública, 1, 2, 17 reformados 21 y 43 reformado de la Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05; Artículos 1, 2, 4, 5 y 23 del Reglamento del Programa de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica, según Acuerdo No.762-07 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de noviembre de 2007

ACUERDA:

PRIMERO: PROHIBIR OFICIALMENTE LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNA CONTRA LA ENFERMEDAD DE PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

Artículo 1. Al encontrarse el Programa de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica en fase de erradicación sin vacunación, se prohíbe oficialmente la importación, comercialización y aplicación de la vacuna contra dicha enfermedad.

Artículo 2. El presente Acuerdo es de carácter obligatorio a nivel nacional, quedando obligadas las personas naturales o jurídicas a cumplir con las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través de el SENASA.

Artículo 3. Se cancelan todos los registros emitidos por la Secretaría de Agricultura y Ganadería para importación, comercialización y aplicación de la vacuna contra la enfermedad de Peste Porcina Clásica en todo el territorio nacional.

Artículo 4. Se establecerá un plazo de 30 días calendario a partir de la vigencia del presente Acuerdo Ministerial, para retirar del comercio las vacunas contra Peste Porcina Clásica.

Artículo 5. La Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de el SENASA impondrá las sanciones establecidas en el Reglamento de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica que resulten aplicables a quien incumplan con lo establecido en el presente Acuerdo.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE:

HÉCTOR HERNÁNDEZ AMADOR

Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

BERTHA MIREYA HERNÁNDEZ

Secretaria General SAG

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL

AVISO DE MUERTE PRESUNTA

LA INFRASCRITA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que con fecha dieciocho de julio del año dos mil ocho, se presentó Declaración de Muerte Presunta por los señores AILEEN MERRY GARCÍA PORTILLO, SABAS GARCÍA PORTILLO Y YOSELYN MAYRET GARCÍA PORTILLO, solicitando se declare la Muerte Presunta del señor SABAS GARCÍA.

Actúa el Abogado NELSON EMILIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, en su condición de Apoderado Legal de los solicitantes.

El Progreso, Yoro, 12 de septiembre del 2008.

LIC. SANDRA NOEMY BENÍTEZ

SECRETARIA

23 D. 2008, 23 A., y 24 A. 2009.

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, CERTIFICA, la Resolución que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN No. 584-2009.- SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veintiséis de marzo de dos mil nueve.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, con fecha tres de octubre de dos mil ocho, misma que corre a expediente No. 03102008-2349 por el Abogado **OSMAR JOSÉ ALMENDÁREZ ÁVILA**, en su carácter de Apoderado Legal del **PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL CRUCE**, con domicilio en la comunidad del Cruce, municipio de Santa Ana, departamento de Francisco Morazán, contraída a pedir el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y aprobación de sus estatutos.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, quienes emitieron dictamen No. 414-2009, de fecha 09 de febrero de 2009, pronunciándose favorable con lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que el **PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL CRUCE**, se crea como asociación civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

DOUGLAS SHERAN

Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia 230-4856

Administración: 230-3026

Planta: 230-5767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 11, 16, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 200-A-2008 de fecha 11 de febrero de 2008, el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en el Subsecretario de Estado en el Ramo de Justicia, **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar Resoluciones de Extranjería y trámites varios; asimismo, Subdelegó en el citado funcionario la firma de Resoluciones de Personalidad Jurídica y de Naturalización.

PORTANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, en uso de la atribución constitucional establecida en los Artículos 78, 245 numeral 40 de la Constitución de la República, 56, 58 del Código Civil, 62 de la Ley de Municipalidades, 44 número 6) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica al **PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL CRUCE**, con domicilio en la comunidad del Cruce, municipio de Santa Ana, departamento de Francisco Morazán, y aprobar sus estatutos en la forma siguiente:

ESTATUTOS DEL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL CRUCE, DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

CAPÍTULO I DE SU CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1.- El Patronato Pro-mejoramiento de la comunidad del Cruce, del municipio de Santa Ana, departamento de Francisco Morazán, es una organización constituida por los habitantes de dicha comunidad, la denominación de dicha organización será "Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad del Cruce" la duración será por tiempo indefinido y su domicilio y sede será la Comunidad del Cruce, municipio de Santa Ana, departamento de Francisco Morazán.

CAPÍTULO II DE SUS OBJETIVOS Y FINES

ARTÍCULO 2.- El Patronato tiene por finalidad promover el desarrollo comunal de la comunidad del Cruce, tanto en su aspecto físico, moral, y material y en todo aspecto que tienda a la superación y bienestar de la colectividad.

ARTÍCULO 3.- Para el logro de su finalidad el Patronato coordinará actividades con las autoridades correspondientes, así como con instituciones descentralizadas, asociaciones de servicios y de carácter benéfico y asistencial, sin perseguir fines de lucro, siendo sus objetivos específicos los siguientes: a) La realización de obras necesarias para beneficio de la comunidad en general. b) La integración de todos los habitantes de la comunidad en los propósitos de superación, con el fin fundamental de lograr la unidad de sus vecinos, sin limitaciones de ninguna clase. c) Hacer que los residentes de la comunidad participen activamente en todo tipo de proyectos, como ser: La edificación de escuelas y otros centros de enseñanzas, parques infantiles, canchas deportivas, y otro tipo de proyectos necesarios para lograr el desarrollo integral de la comunidad en coordinación con las autoridades edilicias y gubernamentales.

CAPÍTULO III DE SUS MIEMBROS, CLASES DE MIEMBROS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

ARTÍCULO 4.- El Patronato contará con las siguientes categorías en relación a sus miembros: a) Miembros Fundadores.- Que son los que suscriben el Acta de Constitución del Patronato. b) Miembros Activos.- Que son los que posteriormente al Acta de Constitución son aceptados como miembros del Patronato. c) Miembros Honorarios y Cooperadores.- Los que a criterio de la Asamblea General sean designados como tales.

ARTÍCULO 5.- Son derechos de los miembros del Patronato, las siguientes: a) Elegir y ser electos. b) Derecho a voz y voto en reuniones de Asamblea General. c) Elevar peticiones e iniciativas ante las autoridades del Patronato.

ARTÍCULO 6.- Son deberes y obligaciones de los miembros del Patronato, las siguientes: a) Asistir a la Asamblea General y a las sesiones Ordinarias convocadas por la Junta Directiva del Patronato. b) Participar activamente en los proyectos y actividades programadas por el Patronato. c) Velar por el estricto cumplimiento y logro de los objetivos para los cuales fue creado el Patronato.

CAPÍTULO IV DE SUS ORGANOS

ARTÍCULO 7.- El Patronato estará compuesto de los siguientes órganos: a) Asamblea General. b) Junta Directiva. c) Órgano de la Fiscalía.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 8.- Integración, deberes y atribuciones y celebración de la Asamblea General: La Asamblea General es el órgano de mayor jerarquía y estará integrada por todos los miembros del Patronato, la que se celebrará una vez al año, el último domingo del mes de noviembre, siendo necesario para su celebración la concurrencia de la mitad más uno de sus miembros registrados, excepto en segunda convocatoria, en la que bastará el número de miembros que asista, siempre que dicho número no sea menor al veinte (20%) por ciento del total de sus miembros registrados. Son atribuciones de la

Asamblea General Ordinaria: a) Elaborar el Reglamento Interno del Patronato. b) Ejecutar el plan anual de trabajo que surja de la Asamblea General Ordinaria. c) Celebrar sesiones Ordinarias una vez al mes, en la fecha que determine el Reglamento Interno y sesiones Extraordinarias cuando así lo requiera el conocimiento y decisión de asuntos urgentes e importantes. d) Elegir la Junta Directiva. e) Aprobar el Reglamento Interno. f) Aprobar el Presupuesto General. g) Aprobar el Plan Anual de Trabajo.

ARTÍCULO 9.- Se convocarán a Asambleas Generales Extraordinarias, cuando lo requiera la importancia o necesidad de discutir y aprobar asuntos de trascendencia, el quórum requerido para la celebración y aprobación de las resoluciones adoptadas en Asambleas Generales Extraordinarias será de dos tercios (2/3) del total de sus miembros registrados, excepto en segunda convocatoria, en la que bastará el número de miembros que asista, siempre que dicho número no sea menor al veinte (20%) por ciento del total de sus miembros registrados, son atribuciones de la Asamblea Extraordinaria: a) Aprobar la disolución y liquidación del Patronato. b) Aprobar la reforma enmienda o modificación de los presentes estatutos. c) Aprobar la ejecución y presupuesto de otras acciones de carácter urgente, necesarias para el buen funcionamiento del Patronato.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 10.- La Junta Directiva es el órgano de dirección, ejecución y representación del Patronato, quienes se reunirán de manera ordinaria una vez al mes y extraordinaria las veces que sea necesario y estará integrada de la siguiente manera: a) Presidente. b) Vicepresidente. c) Secretario. d) Prosecretario. e) Tesorero. f) Vocales.

ARTÍCULO 11.- Los miembros de la Junta Directiva ejercerán sus funciones por un (1) año y podrán ser reelectos por un periodo más.

ARTÍCULO 12.- Son atribuciones de la Junta Directiva: a) Elaborar el presupuesto de ingresos y egresos del Patronato. b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos. c) Presentar al final del año informe escrito de las actividades realizadas. d) Elaborar el plan de trabajo. e) Integrar comisiones de trabajo. f) Administrar los fondos del Patronato. g) Elaborar el Reglamento Interno del Patronato.

DEL PRESIDENTE

ARTÍCULO 13.- Deberes y atribuciones del Presidente: a) Convocar y presidir las sesiones de Asamblea General y Junta Directiva en la forma reglamentaria. b) Elaborar y firmar con el Secretario las actas de las sesiones y de las Asambleas. c) Firmar la correspondencia y documentos del Patronato. d) Ostentar la representación legal del Patronato. e) Otorgar poderes de representación cuando fuere necesario. f) Someter a discusión los proyectos, iniciativas o cualquier otro asunto del Patronato para el bien de la comunidad. g) Informar periódicamente sobre los avances de los trámites de los asuntos del Patronato, cuando fuere requerido por la Junta Directiva o la Asamblea. h) Poner el visto bueno a los desembolsos que haga el Patronato, para lo cual deberá tener registrada su firma con el Tesorero y Fiscal con aprobación de la Junta Directiva. i) Tomar juramento de ley a los nuevos miembros de la Junta Directiva. j) Otras que por la

naturaleza del cargo le sean inherentes. k) Asumir en el mismo orden de elección, a los demás miembros de la Junta Directiva, en casos de ausencia **DE LA FACULTAD ADICIONAL DEL PRESIDENTE.**

ARTÍCULO 14.- El Presidente podrá hacer uso del doble voto o voto de calidad, en los casos de empate de votaciones.

DEL VICEPRESIDENTE

ARTÍCULO 15.- Deberes y atribuciones del Vicepresidente: a) Asumir la Presidencia en ausencia del titular. b) Desempeñar otras funciones que le sean asignadas. c) Tener al día la membresía de los miembros del Patronato.

DEL SECRETARIO

ARTÍCULO 16.- Son atribuciones del Secretario: a) Llevar los libros de actas de la Asamblea General, de la Junta Directiva, anotando las resoluciones que se tomen. b) Autorizar con su firma y con la del Presidente las Actas de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. c) Manejar la correspondencia. d) Preparar y emitir las convocatorias que ordene el Presidente. e) Llevar el Libro de Registro de los miembros del Patronato. f) Cualquiera afín a la naturaleza de sus funciones.

DEL PROSECRETARIO

ARTÍCULO 17.- Son atribuciones del Prosecretario: a) Sustituir al Secretario en caso de ausencia en cada una de sus funciones.

DEL TESORERO

ARTÍCULO 18.- Deberes y atribuciones del Tesorero: a) Manejar bajo su custodia los fondos del Patronato. b) Recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias. c) Registrar su firma con el Presidente y Fiscal para efectuar todo desembolso del Patronato con aprobación de la Junta Directiva. d) Efectuar pagos del Patronato, debidamente autorizados y documentados. e) Llevar un libro de ingresos y egresos del Patronato. f) Presentar mensualmente un estado de cuenta con los respectivos documentos de sustentación. g) Presentar trimestralmente un informe sobre los movimientos de Tesorería.

DE LOS VOCALES

ARTÍCULO 19.- Deberes y atribuciones de los Vocales: a) En orden de su elección sustituir al Presidente, en los casos en que también esté ausente el Vicepresidente.

DEL ÓRGANO FISCAL

ARTÍCULO 20.- Integración, deberes y atribuciones del órgano de la Fiscalía: a) El órgano de la Fiscalía estará integrado por un Fiscal Propietario y un suplente. b) Los Fiscales serán independientes en el ejercicio de sus funciones, resoluciones y demás actividades inherentes a su cargo, de conformidad al artículo sesenta y dos (62) reformado de la Ley de Municipalidades. c) Velar por el estricto cumplimiento de los presentes estatutos, reglamentos, acuerdos y resoluciones que

emita la Asamblea General y la Junta Directiva. d) Supervisar periódicamente las cuentas de la Tesorería. e) Otras que le fueran asignadas por la naturaleza de sus funciones.

CAPÍTULO V DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 21.- Para el logro de sus fines y objetivos, previa autorización por escrito de la Asamblea General, el Patronato podrá adquirir mediante compra, permuta, donación, herencia, legado o a cualquier otro título legal, toda clase de bienes, arrendar, gravar y enajenar dichos bienes, conforme a las leyes del País, pudiendo ejercitar acciones civiles, penales, laborales, contencioso-administrativas o de otro orden en la forma que podría hacerlo una persona natural sin finalidad de lucro.

CAPÍTULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 22.- El Patronato es una organización de carácter permanente y únicamente podrá disolverse por las causas siguientes: a) Por incumplimiento de los objetivos para los cuales se constituyó el Patronato. b) Por sentencia judicial. c) Cuando así lo designe la mayoría requerida en Asamblea General Extraordinaria. d) Por resolución del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 23.- En caso de disolución y liquidación del Patronato se procederá a nombrar una Junta Liquidadora encargada de efectuar las revisiones e inventarios correspondientes, y procederá a cumplir con las obligaciones pendientes contraídas con terceros, y si existiere un remanente de bienes y haberes del Patronato, estos pasarán a formar parte de una entidad de beneficencia social escogida por la Asamblea General o no habiéndola a la Municipalidad del municipio de Santa Ana, del departamento de Francisco Morazán.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 24.- Todo lo no previsto en estos estatutos se resolverá de conformidad con las leyes del país aplicables a cada caso concreto.

SEGUNDO: EL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL CRUCE, presentará anualmente ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, los estados financieros auditados que reflejen los ingresos, egresos y todo movimiento económico y contable, indicando su patrimonio actual así como las modificaciones y variaciones del mismo, incluyendo herencias, legados y donaciones a través de un sistema contable legalizado. Las herencias, legados y donaciones provenientes del extranjero, se sujetarán a la normativa jurídica imperante en el país, aplicable según sea el caso, a través de los órganos Estatales constituidos para verificar la transparencia de los mismos.

TERCERO: EL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL CRUCE, se inscribirá en la Secretaría de Estado en los Despachos de

Gobernación y Justicia, indicando nombre completo, dirección exacta, así como los nombres de sus representantes y demás integrantes de la Junta Directiva; asimismo, se sujetará a las disposiciones que dentro su marco jurídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a través del respectivo órgano interno verificando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida.

CUARTO: EL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL CRUCE, se somete a las disposiciones legales y políticas establecidas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y demás entes controladores del Estado, facilitando cuanto documento sea requerido para garantizar la transparencia de la administración, quedando obligada, además, a presentar informes periódicos anuales de las actividades que realicen con instituciones u organismos con los que se relacionen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo cual fue autorizada.

QUINTO: La disolución y liquidación de **EL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL CRUCE,** se hará de conformidad a sus estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo artículo.

SEXTO: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial *LAGACETA*, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las Leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

SÉPTIMO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Propiedad.

OCTAVO: Previo a extender la Certificación de la presente resolución el interesado deberá acreditar la cancelación de ciento cincuenta Lempiras (L. 150.00) conforme al Artículo 33 del Decreto Legislativo No. 194-2002 que contiene la Ley de Equilibrio Financiero y la Protección Social. **NOTIFÍQUESE. (D) JOSÉ RICARDO LARA WATSON, SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL RAMO DE JUSTICIA. (D) MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA, SECRETARIO GENERAL.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de mayo de dos mil nueve.

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

24 A. 2009

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha catorce de agosto del año dos mil nueve, dictó Sentencia en la cual **RESUELVE:** Declarar herederos ab intestato a los señores **MARLON PASCUA CERRATO, MOLLY DEL CARMEN PASCUA CERRATO, ALLAN ROBERTO PASCUA CERRATO,** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **MOLLY CERRATO,** también conocida como **MOLLY CERRATO AZÚCAR, MOLLY DE PASCUA y MOLLY CERRATO DE PASCUA(Q.D.D.G)** en consecuencia se **CONCEDE** la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **Y MANDA:** Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días.

Tegucigalpa, M.D.C., veinte de agosto del 2009.

MARCO TULIO CALLIZO S.
SECRETARIO ADJUNTO

EXPEDIENTE NÚMERO 0801-2009-02609
24 A. 2009

**JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
A V I S O**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinte de junio del dos mil ocho, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número 173-08, promovida por el señor Félix Pedro González Gutiérrez, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Gobernación y Justicia, para que se declare la nulidad en contra de un acto particular de la Administración Pública por la infracción del ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos del administrado y para su pleno restablecimiento se ordene el reintegro a un puesto de trabajo o a otro de igual categoría y salario, más el pago de salarios dejados de percibir que en derecho correspondan. Relacionado con el Acuerdo de cancelación No. 479-2008 de fecha 02 de junio del año 2008.

P.P.R.V. ESCR. 4

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

24 A. 2009

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Registradora de la Propiedad Industrial dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual, por medio de la presente **CERTIFICA,** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 388-09 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.-** Tegucigalpa M.D.C., 24 de julio de 2009. **VISTA:** Para resolver la solicitud de cancelación voluntaria No. 13995-09 del registro No. 98234 correspondiente a la marca de fábrica denominada **"VITROMEX"** y **Diseño,** clase internacional (19) presentada el 11 de mayo de 2009, por el Abogado **OSCAR RENÉ CUEVAS,** actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad **MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.,** del domicilio de México, Distrito Federal. **RESULTA:** Que según consta en la base de datos y libros que al efecto lleva esta Oficina se encuentra registrada la marca de fábrica **"VITROMEX"** y **Diseño,** clase internacional (19) bajo el registro No. 98234 del tomo 211 folio 38 a favor de la Sociedad **MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.,** vigente hasta el 7 de septiembre del año 2016. **CONSIDERANDO:** Que el titular de una marca podrá en cualquier tiempo pedir la cancelación del registro correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que es competencia de esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, resolver los asuntos relacionados con las solicitudes de cancelación al registro de signos distintivos. **PORTANTO:** Esta Dirección General de Propiedad Intelectual a través de la Oficina de Registro de la Propiedad Industrial de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, 2, 81, 109, 149 y 151 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 109 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 12-99-E y demás leyes aplicables, **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **Con Lugar** la acción de cancelación voluntaria del registro No. 98234 de la marca de fábrica **"VITROMEX"** y **Diseño,** clase internacional (19), presentada por el Abogado **OSCAR RENÉ CUEVAS,** en su condición de representante de la Sociedad **MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.,** en virtud de haber sido solicitada por su titular. **SEGUNDO:** Una vez firme la presente resolución, extiéndase la orden de pago correspondiente y mándese a publicar por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un diario de mayor circulación en el país, cumplidos estos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas en el libro de registro y en la base de datos correspondiente. **NOTIFIQUESE.** Sello y firma Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS,** Registradora de la Propiedad Industrial.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de julio de 2009.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS**
Registradora de la Propiedad Industrial

24 A. 2009

1/ No. solicitud: 32716-08

2/ Fecha de presentación: 26/09/08

3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Entre la once calle paralela conocida como calle El Mirador y la ochenta y siete avenida norte de la colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

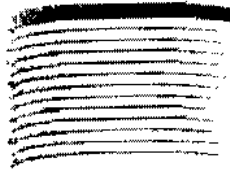
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional:

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Dicho emblema servirá identificar un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios de negocios inmobiliarios; inversión; administración, comercialización y operación de bienes inmuebles; alquiler o venta de locales comerciales y para oficina.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/10/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: EMBLEMA

No. de Solicitud: 2005-024268

Fecha de presentación: 8 de septiembre del año 2005

Fecha de emisión: 9 de septiembre del año 2008

Solicitante: SANKYO COMPANY, LIMITED, domiciliada en 5-1, 3-CHOME, NIHONBASHI-HONCHO, CHUO-KU, TOKIO, organizada bajo las leyes de Japón.

Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Reservas: Se reivindica el color. Consiste en 4 figuras características de forma más o menos "semicircular" en tonalidades verdes que se van difuminando hasta quedar en una tonalidad aqua.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia y fotografía, así como agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales sin procesar; plásticos sin procesar; abono para las tierras; composiciones extintoras de fuego; preparaciones para templado y soldaduras; productos químicos destinados a conservar los alimentos; sustancias curientes; adhesivos destinados a la industria

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha seis de agosto del dos mil nueve, interpuso demanda ante esta judicatura con orden de ingreso No. 220-09, la señora Sonia Marixa Matute Montalván, contra la Secretaria de Educación, para la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación de una servidora pública. Que se declare la ilegalidad y nulidad de dicho acto administrativo. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas necesarias para su pleno restablecimiento entre ellas el pago de las prestaciones laborales y demás derechos adquiridos que por ley me corresponden y a título de daños y perjuicios los sueldos dejados de percibir, desde la cancelación ilegal de que fui objeto hasta que con arreglo o derecho sea ejecutada la sentencia definitiva. Cuantía de la demanda. Costas de juicio. Relacionado con el Acuerdo número 1344-SE-09 de fecha nueve de julio del dos mil nueve.

Eduardo David Cruz Z.

CINTHIA CENTENO PAZ

Secretaria, por ley

24 A. 2009.

Avance

Próxima Edición

- 1) *Decreta: Establécese con carácter transitorio, que por esta única vez, el Congreso Nacional prorroga sus sesiones ordinarias del 1 al 15 de julio del 2009.*

Suplementos

;Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN, Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 5.00

Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PRX: 230-3026, Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección B

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018563
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 13 de junio del año 2008
 Solicitante: REPSOL YPF, S.A., domiciliada en Pasco de la Castellana 278-280, 28046 Madrid, organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: REPSOL MOTO & ETIQUETA



Clase: 4 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores naranja, azul oscuro, rojo, blanco y azul degradado, tal como se muestra en la etiqueta.

No se reivindica la palabra MOTO.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolina para motores) y materias de alumbrado, bujías y mechas para el alumbrado; carburantes y aditivos no químicos para carburantes, para lubricantes y para grasas industriales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-017759
 Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2008
 Solicitante: ORGANIZACION TERPEL, S.A., domiciliada en carrera No. 7 71-21 torre B, oficina 1303, edificio Bogotá, D.C., organizada bajo las leyes de Colombia.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VA Y VEN & DISEÑO



Clase: 4 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolina para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-029375
 Fecha de presentación: 31 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2008
 Solicitante: METRO INTERNACIONAL, S.A., domiciliada en 11, boulevard Royal L-2449 Luxembourg Sweden, organizada bajo las leyes de Luxembourg.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PUBLIMETRO Y DISEÑO



Clase: 16 Internacional.

Reservas: Se protege el diseño, tal como se presenta en la etiqueta que le acompaña.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; periódicos, revistas y otras publicaciones impresas; productos de imprenta; artículos de encuadernación, fotografías; papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012785
 Fecha de presentación: 18 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 19 de julio del año 2007
 Solicitante: ALFERCO, SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en 1 calle 4-31, zona 13, organizada bajo las leyes de Guatemala, C.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: HELADOS PALIDELI Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Helados.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 29614-08

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Carrera y Carrera, S.A.

4.1/ Domicilio: Carretera Nacional 1 (Madrid-Burgos), Km. 31,600 28750 San Agustín de Guadalix (Madrid) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CARRERA Y CARRERA: Consiste en las palabras "CARRERA Y CARRERA", escritas en letras estilizadas.

CARRERA Y CARRERA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojes joya de pulsera y otros relojes fabricados con metales preciosos (oro, platino y plata esterlina) y montados con piedras preciosas o naturales.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/09/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 32359-08

2/ Fecha de presentación: 24-09-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: J.I. COHEN, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: Calzada Roosevelt 6-19 zona 3 de Mixco, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HAWAIIAN CRUNCH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aceites y grasas comestibles; nueces de macadamia, almendras, maníes y semillas de marañón procesadas.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 32360-08

2/ Fecha de presentación: 24-09-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: J.I. COHEN, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: Calzada Roosevelt 6-19 zona 3 de Mixco, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HAWAIIAN CRUNCH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos agrícolas, granos; semillas, tales como nueces, nueces de macadamia, almendras, maníes y semillas de marañón; plantas y flores naturales.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 40640-08
 2/ Fecha de presentación: 11-12-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mylan Inc.
 4.1/ Domicilio: 1500 Corporate Drive, Suite-400, Canonsburg, PA 15317, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de condiciones cardiovasculares, dermatológicas, gastrointestinales, neurológicas, respiratorias, psiquiátricas, alérgicas, metabólicas, musculares, infecciosas e inflamatorias en humanos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/12/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 4510-09
 2/ Fecha de presentación: 09-02-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wella Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Berliner Allee 65, 64274 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 30 2008 054 703
 5.1/ Fecha: Aug 21, 2008
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WELLA PROFESSIONALS & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

labones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 23/02/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 40641-08
 2/ Fecha de presentación: 11-12-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wella Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Berliner Allee 65, 64274 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 30 2008 043 470.8/03
 5.1/ Fecha: Jul. 8, 2008
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MICRO REDS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones químicas utilizadas en la industria para la producción de preparaciones cosméticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/12/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 4511-09
 2/ Fecha de presentación: 09-02-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wella Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Berliner Allee 65, 64274 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 30 2008 054 703
 5.1/ Fecha: Aug 21, 2008
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WELLA PROFESSIONALS & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, entrenamiento, entretenimiento, organización e implementación de eventos culturales y/o deportivos en el campo de la peluquería y cosméticos, alquiler de fotografía en movimiento y proyección de transparencias, publicación y emisión de libros y revistas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 40642-08
 2/ Fecha de presentación: 11-12-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wella Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Berliner Allee 65, 64274 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 30 2008 043 470.8/03
 5.1/ Fecha: Jul. 8, 2008
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MICRO REDS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y el cuidado de la belleza, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/12/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 41489-08

2/ Fecha de presentación: 18-12-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Casa del Café, Sociedad Anónima

4.1/ Domicilio: Sobre el Camino de Bolas, en la jurisdicción de Comarca San Isidro en los alrededores del barrio San Judas de la ciudad de Managua, República de Nicaragua

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CASA DEL CAFÉ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café en grano, café tostado y molido, café instantáneo, bebidas de café y sucedáneos del café.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento pública para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 34856-08
 2/ Fecha de presentación: 16-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)
 4.1/ Domicilio: Ayda. de la Diputación, edificio Inditex, 15142 - Arteixo (A Coruña)
 España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

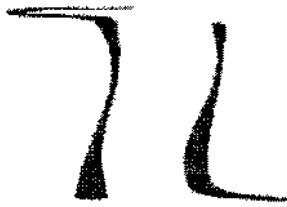
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE 'I'



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos, ni chapados); peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos, materiales de limpieza, viruta de licro, vidrio en bruto o semielaborado con excepción del vidrio de construcción; cristalería, porcelana y loza no comprendidas en otras clases; abrebotellas; acoñeras que no sean de metales preciosos; agitadores para cocktail que no sean de metales preciosos; apagavelas que no sean de metales preciosos; aparatos para el desmaquillaje no eléctricos; azucareros que no sean de metales preciosos; bandejas que no sean de metales preciosos; bañeras para bebés (portátiles); bayetas; bolas de cristal; bolas de té que no sean de metales preciosos; bomboneras que no sean de metales preciosos; botellas; brochas de afeitar; cacharrería [alfarería]; cafeteras no eléctricas; cajas para té que no sean de metales preciosos; calentabiberones no eléctricos; calzadores; candelabros [candeleros] que no sean de metales preciosos; catavinos; cazamoscas; centros de mesa que no sean de metales preciosos; cepillos de dientes eléctricos; cepillos de dientes; cepillos para el calzado; cestas para uso doméstico que no sean de metales preciosos; coladores que no sean de metales preciosos; colgadores de pantalones; cubos para conservar el hielo; tablas de planchar; dispositivos para mantener en forma las corbatas; empuñaduras de puertas (pomos) (de porcelana); estuches para peines; fundas de tablas de planchar; guantes de jardinería; guantes de uso doméstico; guantes para pulir; hilo dental; hornos para el calzado (fornas); huchas no metálicas; jaboneras; jarras; jaulas de pájaros; mantequeras [recipientes para mantequilla]; neceseres de tocador; objetos de arte de porcelana; de barro o de cristal; palilleros que no sean de metales preciosos; palmetas para sacudir las alfombras; pañeras; paños [trapos] de limpieza; pimenteros; pinzas para la ropa; tendedores para la ropa; platos que no sean de metales preciosos; plumeros; polveras que no sean de metales preciosos; portabrochas de afeitar; portaesponjas [esponjeras]; portarrolos de papel higiénico; prensa para pantalones; prensafrutas que no sean eléctricos y para uso doméstico (exprimidores); pulverizadores y vaporizadores de perfume; ralladores [utensilios domésticos]; recipientes calorífugos para los alimentos y las bebidas; recogemigas; reposabotellas que no sean de papel ni ropa de mesa; reposa-platos [utensilios de mesa]; sacabotas; baleros que no sean de metales preciosos; secadores o escurridores de la colada; servicios de café y té que no sean de metales preciosos; servilleteros que no sean de metales preciosos; tablas de lavar; tablas para el pan; tablas para trichar para la cocina; tazas que no sean de metales preciosos; tensores de camisas; tensores para el calzado; teteras que no sean de metales preciosos; tuestas para flores; utensilios de tocador; vajillas que no sean de metales preciosos; vasos que no sean de metales preciosos; vinagreras que no sean de metales preciosos; abotonadores; lana de acero para la limpieza; aparatos destinados a la proyección de aerosoles, que no sean de uso médico; sifones para aguas gaseosas; botellas aislantes; alcachofas de regaderas; desechos de algodón para la limpieza; almirez [utensilios de cocina]; ampollas de vidrio (recipientes); anillas para las aves; cajones para la limpieza de los animales; jaulas para los animales de compañía; peines para animales; pelo de animales (cepillos y pinceles); pieles de ante para la limpieza; artesas; baldes; tapaderas de bandejas; bañeras de pájaros; barreños; baterías de

cocina; batidoras no eléctricas; recipientes para beber; bidones (cantimploras); bocales (tarros); bolsas isotérmicas; bombonas; bombonas de cristal (recipientes); boquillas para mangas de riego; borlas para empolvar; botellas refrigerantes; botones (empuñaduras) de porcelana; bustos de porcelana de barro o de cristal; cepillos para el cabello; cacerolas; cacharros; tapaderas de cacharros; cajas de cristal; molinillos de café a mano; cajas de metal para la distribución de servilletas de papel; cajas para galletas y para piscolabis; calderos; campanas para mantequilla y para queso; candelejas (arandelas de palmaría) que no sean de metales preciosos; camuscles (utensilios de cocina); cazos de cocina; cazuelas; cepillos (brochas) para lavar la vajilla; cepillos eléctricos (con excepción de partes de máquinas); ceños para ratas; productos cerámicos domésticos; jarras para cervaza; cestas para picnic (vajilla); cierres para tapaderas de marmitas (ollas); utensilios de cocción no eléctricos; moldes de cocina; botes de cola; tinas para la colada; coladores que no sean de metales preciosos; comederos para animales; copas para fruta; sacacorchos; cortapasta (cuchillo de panadero); utensilios cosméticos; cribas (utensilios domésticos); hilos de cristal que no sean para uso textil; cristal para vehículos; cristal pintado; cubiletes de papel o de materias plásticas; cubiletes que no sean de metales preciosos; cubos de la basura; cubreticos que no sean de papel; cucharas para mezclar (utensilios de cocina); portacuchillos para la mesa; cuencos; damajuanas; desempolvadores no eléctricos; aparatos de desodorización para uso personal; distribuidores de jabón; duchas bucales; embudos; enceradoras de parquet no eléctricas; enceradoras para el calzado no eléctricas; ensaladeras que no sean de metales preciosos; escobas; escobas de flecos (mopas); escobas mecánicas; escobillas para limpiar los recipientes; vidrio esmaltado; espátulas (utensilios de cocina); servicios para especias (especieros); esponjas abrasivas para la piel; esponjas de tocador; esponjas para uso doméstico; estatuas y estatuillas de porcelana de barro o de cristal; estropajos metálicos para limpiar; filtros de café no eléctricos; filtros para uso doméstico; soportes para flores (arreglos florales); frascos que no sean de metales preciosos; freidoras que no sean eléctricas; sartenes para freír; frotadores (cepillos); fuentes (de mesa) (recipientes); fumivoros para uso doméstico; garrafas; cubos para helados; moldes para helados; hueveras que no sean de metales preciosos; portajabón (jaboneras); legumbres (platos para servir legumbres); letteros de porcelana o cristal; servicios de licor; licoreras (bandejas para servir licores) que no sean de metales preciosos (camareras); limpiamuebles; mangas de pastelero; marmitas (ollas); mezcladores manuales; moldes (utensilios de cocina); mosaicos de vidrio que no sean para la construcción; neveras portátiles que no sean eléctricas; ollas a presión no eléctricas; orinales; palanganas; palas (accesorios de mesa); palillos (mondadientes); palmarías que no sean de metales preciosos; rodillos de pastelería; quemadores de perfumes (pebeteros); pitones; soportes de planchas de planchar; soportes para plantas (arreglos florales); platillos que no sean de metales preciosos; porcelanas; rascaderas (almohazas); ratoneras; artículos para la refrigeración de alimentos conteniendo fluidos para el cambio de calor para uso doméstico; regaderas; regadoras; instrumentos de riego; sacabocados (utensilios de cocina); servicios (vajilla) que no sean de metales preciosos; sopas que no sean de metales preciosos; sorbeteras; tamicos (utensilios domésticos); tampones abrasivos para la cocina; tapones de cristal; cubos de tela; tendedores de vestidos; terrarios de interior (cultivo de plantas); toalleros que no sean de metales preciosos; cepillos de tocador; trituradoras domésticas no eléctricas; urnas que no sean metales preciosos; varillas (utensilios de cocina); vidrio en polvo para la decoración; vidrios (materias primas); acuarios caseros.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 83 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/10/08

12/ Reservas:

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 35321-08
 2/ Fecha de presentación: 22-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabón, avenida de la Diputación, s/n 15142
 - Arteixo (A Coruña), España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico.
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones del cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería; sacos de alpinistas, de carapistas y de playa; amazonas de balsas; amazonas de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas; bolsas; bolsos; bolsos de viaje; estuches de viajes y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos, carteras de colegiales; sacos - fundas para vestidos (de viajes); cajas de cuero para sombreros; bolsas de cuero (o tela) para llevar niños; bolsas de ruedas para ir de compras; botes y cajas de cuero o de cartón-cuero; cajas de fibra vulcanizada, carteras (carteras); carteras (de bolsillo); carteras (marroquinería); cofrecillos para contener artículos de tocador; collares para animales; correas de perros; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillitas de montar para caballos; macutos; trantas de caballos; mochilas; mochilas de colegiales, musiqueros; riendas de caballos; saquitos (sobres, bolsitas) para embalaje (de cuero); sillitas de montar para caballos, almohadillas de montar (equitación); anillos para paraguas; anteojeras (arcos); herrajes de arneses (jaeces), arneses (jaeces) para animales; guarniciones de arcos, bastones-asientos, bandoleras (correas) de cuero; bolsas de herramientas (sacos de cuero) (vacías); bolsos de malla (que no sean de metales preciosos); bolsas de playa; bozales, bridas (arneses); cabestros o ranzales; cartón-cuero; cinchas de cuero; cofres (baúles) de viaje; bolsas para la compra; corraje; correas de arneses; correas de cuero (guarnicionería); correa de patines; guarniciones de cuero para muebles; tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; disciplinas (látigos); envolturas de pieles (pieles de pelo) para abrigos o adorno; estribos; piezas de caucho para estribos; frenos (arcos); guías (riendas); maletines; molesquín o moleskín (imitación de cuero); peletería (pieles de animales); pieles agamuzadas que no sean para la limpieza; mozales (bolsas) para perras; redcuchas (bolsas); fundas de resortes de cuero; redilleras para caballos; sujeciones de sillitas de montar (cinchas); tarjeteros (portadocumentos) (carteras); tiros (arcos); válvulas de cuero; estribos

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 35317-08
 2/ Fecha de presentación: 22-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabón, avenida de la Diputación, s/n 15142
 - Arteixo (A Coruña), España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico.
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos; productos para el afeitado; aguas de tocador; añil para azulear la ropa; almidón (apresto); productos químicos para avivar los colores para uso doméstico (lavado de ropa); bastoncillos de algodón para uso cosmético, mascarillas de belleza; preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel, productos cosméticos para el cuidado de la piel; colorantes y tintes para el cabello; betunes y cremas para el calzado; ceras; champús; neceseres de cosmética; productos depilatorios; productos para desmaquillar; desodorantes para uso personal (perfumería); lápiz de labios; lápices para uso cosmético; lacas para el cabello y las uñas; productos para quitar las lacas; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; lociones para después del afeitado; lociones para uso cosmético; productos de maquillaje; pomadas para uso cosmético; quitamanchas; productos para perfumar la ropa; productos para el cuidado de las uñas; cera y pez para zapateros; cremas para el calzado; decolorantes para uso cosmético; extractos de flores (perfumería); incienso; maderas aromáticas; motivos decorativos para uso cosmético; pestañas y uñas postizas; piedra pómez; potpurri aromáticos; preparaciones cosméticas para el adelgazamiento; preparaciones cosméticas para el baño; preparaciones para la ondulación del cabello; productos de lavado; productos de tocador; productos para el cuidado de la boca para uso no médico; sales para el baño que no sean para uso médico; productos higiénicos que sean productos de aseo; aceites de tocador; productos antisolares (preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel); agua de colonia; jabones desodorantes; talco para tocador; abrasivos; cera para higotes; colorantes para el cabello; cosméticos para las cejas; cera para depilar; cera para limpieza; champús para animales de compañía; cosméticos para animales; cremas cosméticas; pastillas de jabón; jabones contra la transpiración de los pies; detergentes (detersivos) que no sean los utilizados durante las operaciones de fabricación y los de uso médico; leches de tocador; lejías; productos de limpieza en seco; aguas perfumadas; perfumes; cosmética para pestañas; polvos para el maquillaje; adhesivos para fijar los postizos; suavizantes; tintes cosméticos; productos para quitar los tintes; paños impregnados de detergente para limpieza.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 35318-08

2/ Fecha de presentación: 22-10-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabón, avenida de la Diputación, s/n 15142 - Arterxo (A Coruña), España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico.

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido e imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores; periféricos de ordenador; gafas antideslumbrantes; cadenas de lentes (quevedos); calzado de protección contra los accidentes, las irradiaciones y el fuego; chalecos antibalas, de natación y salvavidas; lentes de contacto, cordones de lentes (quevedos); metros de costureras; cristales de gafas; estuches de gafas, para lentes (quevedos) y para lentes de contacto; trajes y ropa para la protección contra el fuego; monturas de gafas y de lentes (quevedos); gafas (óptica); gafas de sol; guantes de inmersión; guantes para la protección contra accidentes; trajes de inmersión; lentes (quevedos); lentes ópticas; tarjetas magnéticas; tarjetas magnéticas de identificación; trajes de protección contra los accidentes y radiaciones; trajes especiales de protección para aviadores; agendas electrónicas; aparatos para el desmaquillaje eléctricos; aparatos telefónicos; básculas (aparatos de pesar); brújulas; cajas contables; cascos de protección; catalejos; cronógrafos (aparatos de registro de tiempo); cucharas dosificadoras; cuenta-pasos (podómetros); discos compactos (audio video); discos ópticos compactos; espejos (óptica); flotadores para natación; gemelos (óptica); impresoras para ordenadores; indicadores de temperatura; instrumentos para gafas; programas de juegos; lectores de casetes; lectores de código de barras; lectores de discos compactos; lectores ópticos; linternas de señales, mágicas y ópticas; lupas (óptica); máquinas de dietar y facturar; mecanismos para aparatos que se ponen en marcha por la introducción de una ficha; pesos; pilas eléctricas, solares y galvánicas; planchas eléctricas; programas de ordenador (programas grabados); programas de sistemas operativos grabados (para ordenadores); ratón (informática); traductoras electrónicas de bolsillo; transistores (electrónica); termómetros que no sean para uso médico; aparatos para juegos concebidos para ser utilizados solamente con aparatos de televisión; receptores [audio, video]; aparatos de intercomunicación; cassettes de video; dibujos animados; aparatos escolares; radioteléfono portátil (walkie-talkies); publicaciones electrónicas (descargables electrónicamente); relojes de arena; protectores de dientes; aparatos electrostáticos para ondular el cabello; calculadoras de bolsillo; cámaras de video; medidas de capacidad; cartuchos de video juegos; cascos de música; ábacos; altavoces; alfombrillas para el ratón; antenas; aparatos e instrumentos para la astronomía; auriculares telefónicos; balanzas; balsas salvavidas; barómetros; baterías eléctricas; bigudies electrostáticos; bombillas para flash; contestadores telefónicos; cristales graduados; cascos protectores para hacer deporte; gafas para hacer deporte; diapositivas; aparatos de proyección de diapositivas; discos reflectores individuales para la prevención de accidentes de circulación; equipos de disección [microscopía]; dosificadores; mecheros para automóviles; tapas de enchufes; cajas de enchufes [electricidad]; escaleras de salvamento; films [películas] impresionadas; filtros para mascarillas respiratorias; flashes [fotografía]; pies de aparatos fotográficos; hologramas; imanes e imanes decorativos; tapones de oídos para la inmersión; tapones para los oídos; dispositivos eléctricos para la atracción y destrucción de insectos; interruptores; láseres que no sean para uso médico; señales

luminosas; tubos luminosos para la publicidad; megáfonos; memorias para ordenadores; instrumentos meteorológicos; metros [instrumentos de medida]; micrófonos; microscopios; mirillas ópticas para puertas; modems; objetivos [óptica]; obturadores [fotografía]; programas de ordenadores registrados; programas de ordenadores [software descargable electrónicamente]; ozonizadores; pantallas y aparatos de proyección; silbato para llamar a los perros; aparatos e instrumentos de pesaje; pinzas nasales para submarinistas y nadadores; prismas [óptica]; pulsadores de timbres; punteros electrónicos con luz; aparatos de radio; equipos radiotelefónicos; aparatos de radioteléfono; reglas [instrumentos de medida]; rodilleras para trabajadores; triángulos de señalización para vehículos averiados; sirenas; tableros de anuncios electrónicos; teclados de ordenadores; telescopios; aparatos para el tratamiento de textos; varillas de zahori; videoteléfonos; viseras antideslumbrantes; visores fotográficos; pantallas para proteger la vista; máquinas para votar; zambadores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2007-040806

Fecha de presentación: 12 de diciembre del año 2007

Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008

Solicitante: SPERIAN PROTECTION EUROPE, domiciliada en Inmueble Edison, Z.I Paris Nord II, 33 Rue de Venesses, 93420 Villepinte, organizada bajo las leyes de Francia.

ApoDERado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

País de origen: Francia No. 073506928 de fecha 15/06/2007

Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE S



Clase: 10 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores azul pantone 2745C, naranja pantone 114C. Se presenta prioridad Sol. Francesa No. 073506928 de fecha 15/06/2007, en clases internacionales 09, 10, 25, 28 y 35.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Protectores de audición, vendas para la cabeza, defensores de oídos y orejas de seguridad usadas para proteger las orejas con propósitos médicos y profilácticos; máscaras, casquillos, guantes, vestuario especial para uso del equipo médico, quirúrgico y dental, cubrecamas (sábanas esterilizadas para camas).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 35320-08

2/ Fecha de presentación: 22-10-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabón, avenida de la Diputación, s/n 15142
- Arteixo (A Coruña), España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; publicaciones; artículos de encuadernación, fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés; objetos de arte grabados; cajas de cartón o papel; patrones para la confección de vestidos y para la costura; servilletas de desmaquillar de papel; estuches para patrones; etiquetas que no sean de tela; mantelerías de papel; servilletas de mesa de papel; pañales de papel o de celulosa (desechables); pañales-braga de papel o de celulosa (desechables); pañuelos de bolsillo (de papel); plumeros; portachequeras; neceseres para escribir (escribanías); telas de entintado de máquinas para la reproducción de documentos; saquitos (sobres, bolsitas) para embalaje (de papel o materias plásticas); tiza para sastres (jaboncillo de sastre); servilletas de tocador (toallas) de papel; cajas sombrereras; tela y papel para calzar; tela para encuadernaciones; telas para la pintura (lienzos); toallas para las manos de papel; álbumes; almanaques; aparatos manuales para etiquetar; archivadores de documentos; artículos e instrumentos para escribir; calcomanías; calendarios; carteles; carpetas para documentos; carteras para pasaporte; catálogos; cromos; estuches de dibujo; diarios; periódicos; revistas (periódicos); lucre; libros; litografías; papel de embalaje; papel higiénico; pisapapeles; posavasos para poner bajo las jarras de cerveza; registros para señalar las páginas; sujetalibros; tintas; tinteros; baberos de papel; artículos de dibujo; dibujos; material escolar; pizarras para escribir; periódicos de tiras de dibujos; adhesivos [artículos de papelería]; letras y plumas de acero; acuarelas; distribuidores de cinta adhesiva; cintas y tiras adhesivas para la papelería o la casa; anillos (vitolas) de cigarros (puros); archivadores (artículos de oficina); arcilla para modelar; tablas aritméticas; papel para armarios (perfumado o no); maquetas de arquitectura; atlas; banderas de papel; billetes (tickets); blocs (papelería); holografos; bolsitas para la cocción en microondas; borradores para pizarras; gomas de borrar; productos para borrar; embalajes y envolturas para botellas de cartón o papel; caballetes para la pintura; cancioneros; carboncillos; papel de cartas; cartelera (tabloncillo de anuncios) de papel o cartón; cartillas; cartuchos de tinta; cera de modelar que no sea para uso dental; cera para sellar (lazar); chinchetas (puntas); cintas y lazos de papel; cintas entintadas para impresoras de ordenador; cintas para máquinas de escribir; superficies para depositar clips (artículos de oficina); compás de trazado; corchetes de oficina (sujetapapeles o clips); cortapapeles (artículos de oficina); patrones para la costura; cuadernos; cuadros (pinturas) enmarcados o no; dediles (artículos de oficina); aparatos y máquinas para la encuadernación (material de oficina); telas engomadas para la papelería; tampones entintados; escuadras (reglas); escudos (sellos de papel); tarjetas de felicitaciones; papel de filtro; forros de libro (papelería); soportes para fotografías; gomas (elásticos) de oficina; grapadoras (papelería); grapas (sujeta papeles o clips); hojas (papelería); sacapuntas, eléctricos o no; portalápices; papel luminoso; paletas para pintores; papel de plata; papel parafinado; pasta de modelar; perforadores de oficina; brochas para pintores; rodillos de pintores de obras; tarjetas postales; rosarios; secantes; sobres (papelería); clips metálicos para billetes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 05/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPAZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 35319-08

2/ Fecha de presentación: 22-10-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabón, avenida de la Diputación, s/n 15142
- Arteixo (A Coruña), España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería; bisutería; piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos; alfileres de adorno; alfileres de corbatas; objetos de arte de metales preciosos; llaveros de fantasía; medallas; monedas; insignias de metales preciosos; adornos para calzado y sombreros de metales preciosos; gemelos; relojes de pulsera; estuches de relojería; pulseras de relojes; joyeros; relojes de bolsillo; relojes de sol; relojes eléctricos; sujetacorbatas; dijes (colgantes); estrás; adornos de marfil; perlas [bisutería]; pedrerías (piedras preciosas); pendientes; despertadores

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

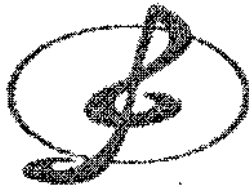
11/ Fecha de emisión: 04/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 35322-08
 2/ Fecha de presentación: 22-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabón, avenida de la Diputación, s/n 15142
 - Artaixo (A Coruña), España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos), sombrerería; vestimenta para automovilistas y ciclistas; haberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño; gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); ropa interior; pañales braga; bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chalets; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); conjuntos ski acuático; corbatas; corsés (fajas); echarpes; estolas (pieles); fajas (ropa interior); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; lencería interior; mantillas; medias; calcetines; pañuelos de cuello; pañales en materias textiles; pañuelos de bolsillo; pieles (para vestir); pijamas; suelas; tacones; velos (para vestir); tirantes; vestidos de papel; trajes de gimnasia y deporte; canastillas; esclavinas (para vestir); maillots; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; pajaritas; parkos; puños para vestir; sobaqueras; trajes de disfraces; vestidos de playa; viseras (sombbrero); batas; bolsillos de vestidos; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); tocados (sombbrero); zuecos; coñas; jarreteras; abrigo; alpargatas; antideslizantes para el calzado; albornoces de baño; babuchas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguies; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes de calzado; punteras de calzado; refuerzos de calzado; taloncillos para calzado (refuerzos del talón); calzoncillos; camisas; canesúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (para vestir); combinaciones (ropa interior); vestidos confeccionados; cuellos postizos; cuellos; vestidos de cuero; vestidos de imitaciones de cuero; gorros de ducha; escaarpines; faldas; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigo) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerseys (para vestir); jerseys (pull-overs); jerseys (sweaters); libreas; manguitos (para vestir); palas (empuñes) de calzado; parkas; pelerinas; pellizas; polainas; polainas (medias); prendas de punto; punto [vestidos]; ropa de gimnasia; ropa exterior; sandalias; saris; slips; sombreros; sostenes (sujetadores); togas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos; zapatillas (pantufas); zapatos de sport.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

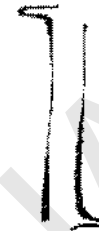
11/ Fecha de emisión: 05/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

- (1) No. solicitud: 2008-034849
 (2) Fecha de presentación: 16/10/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEX FIL, S.A. (INDITEX, S.A.)
 (4.1) Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio INDITEX, 15142-ARTEIXO
 (A Coruña).
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: España.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos), sombrerería; vestimenta para automovilistas y ciclistas; haberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño; gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); ropa interior; pañales braga; bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chalets; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); conjuntos ski acuático; corbatas; corsés (fajas); echarpes; estolas (pieles); fajas (ropa interior); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; lencería interior; mantillas; medias; calcetines; pañuelos de cuello; pañales en materias textiles; pañuelos de bolsillo; pieles (para vestir); pijamas; suelas; tacones; velos (para vestir); tirantes; vestidos de papel; trajes de gimnasia y deporte; canastillas; esclavinas (para vestir); maillots; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; pajaritas; parkos; puños para vestir; sobaqueras; trajes de disfraces; vestidos de playa; viseras (sombbrero); batas; bolsillos de vestidos; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); tocados (sombbrero); zuecos; coñas; jarreteras; abrigo; alpargatas; antideslizantes para el calzado; albornoces de baño; babuchas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas, borceguies; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes de calzado; punteras de calzado; refuerzos de calzado; taloncillos para calzado (refuerzos del talón); calzoncillos; camisas; canesúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (para vestir); combinaciones (ropa interior); vestidos confeccionados; cuellos postizos; cuellos; vestidos de cuero; vestidos de imitaciones de cuero; gorros de ducha; escaarpines; faldas; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigo) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerseys (para vestir); jerseys (pull-overs); jerseys (sweaters); libreas; manguitos (para vestir); palas (empuñes) de calzado; parkas; pelerinas; pellizas; polainas; polainas (medias); prendas de punto; punto (vestidos); ropa de gimnasia; ropa exterior; sandalias; saris; slips; sombreros; sostenes (sujetadores); togas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos; zapatillas (pantufas); zapatos de sport.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DENNIS MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de abril del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009

- 1/ No. solicitud: 9804-09
 2/ Fecha de presentación: 26-03-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HAIFA CHEMICALS LTD.
 4.1/ Domicilio: P.O. Box 10809, Haifa Bay 26120, Israel.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Israel.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HAIFA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Fertilizantes, químicos utilizados en la industria de alimentos, químicos utilizados en industria.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/04/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 39997-08
 2/ Fecha de presentación: 09-12-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HOJIBLANCA, S. COOP. AND
 4.1/ Domicilio: Carretera de Córdoba, s/n 29200 Antequera (Málaga), España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OLIVABELLA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica la prioridad de la marca comunitaria No. 6971618 "OLIVABELLA", clase 29, la cual vence el día 10/12/2008.

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carnes, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, gelatinas para uso alimentario, jalsas comestibles, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas, comestibles; conservas de pescado y conservas de carne.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

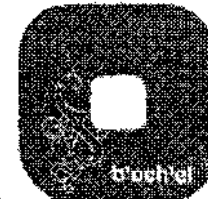
11/ Fecha de emisión: 05-01-09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 35359-08
 2/ Fecha de presentación: 22-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Buehel, Sociedad Anónima
 4.1/ Domicilio: Avenida Reforma 7-62 zona 9, Of. 1001 E, ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: h'uch'el y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Muebles, espejos, marcos, artículos (no incluidos en otras clases) de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuero, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, celuloide y sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 34845-08
 2/ Fecha de presentación: 16-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)
 4.1/ Domicilio: Avda. de la Diputación, edificio INDITEX, 15142 - ARTEIXO (A Coruña) España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ZARA FOR MUM

ZARA FOR MUM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones del cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería; sacos de alpinistas, de campistas y de playa; armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas; bolsas; bolsos; bolsos de viaje; estuches de viajes y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; carteras de colegiales; sacos - fundas para vestidos (de viajes); cajas de cuero para sombreros; bolsas de cuero (o tela) para llevar niños; bolsas de ruedas para ir de compras; botes y cajas de cuero o de cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; carteras (zarpetas), carteras (de bolsillo), carteras (marroquinería), entrecillos para contener artículos de tocador; collares para animales; correas de perros; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillas de montar para caballos; mazutos; mantas de caballos; mochilas; mochilas de colegiales; musicos; riendas de caballos; saquitos (sobres, bolsitas) para empaque (de cuero); sillas de montar para caballos; almohadillas de montar (equitación); anillos para paraguas; anteojeras (arceos); herrajes de arneses (jaeces); arneses (jaeces) para animales; guarniciones de arneses; bastones-arceos; bandoleras (correas) de cuero; bolsas de herramientas (sacos de cuero) (vacías); bolsas de malla (que no sean de metales preciosos); bolsas de playa; bozales; bridas (arneses); cabestros o ronzales; cartón-cuero; cinchas de cuero; cofres (baúles) de viaje; bolsas para la compra; correaje; correas de arneses; correas de cuero (guarnicionería); correa de patines; guarniciones de cuero para muebles; tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; disciplinas (látigos); envolturas de pieles (pieles de pelo para abrigos o adorno); estribos; piezas de caucho para estribos; frenos (arceos); guías (riendas); maletines; moleskín o moloskín (imitación de cuero); peltería (pieles de animales); pieles agamuzadas que no sean para la limpieza; morrales (bolsas) para pienso; redcecillas (bolsas); fundas de resortes de cuero; rodilleras para caballos; sujeciones de sillas de montar (cinchas); tarjetos (porta-documentos) (carteras); tiras (arceos); válvulas de cuero; estribos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 34851-08
 2/ Fecha de presentación: 16-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)
 4.1/ Domicilio: Avda. de la Diputación, edificio INDITEX, 15142 - ARTEIXO (A Coruña) España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ZARA FOR MUM

ZARA FOR MUM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos), sombrerería; vestimenta para automovilistas y ciclistas; háberos que no sean de papel; bandes para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño; gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); ropa interior; pañales; bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones-anodero (ropa); conjuntos ski acuático; corbatas; coxés (fajas); echapes; estolas (pieles); fajas (ropa interior); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; lencería interior; mantillas; medias; calcetines; pañuelos de cuello; pañales en materas textiles; pañuelos de bolsillo; pieles (para vestir); pijamas; suelas; tacones; velos (para vestir); tirantes; vestidos de papel; trajes de gimnasia y deporte; canastillas; esclavinas (para vestir); maillots; mirones; orejeras (vestimenta); plantillas; pajaritas; pareos; puños para vestir; sobaqueras; trajes de disfraces; vestidos de playa; viseras (sombrerería); balas; bolsillos de vestidos; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pants (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); tocados (sombrerería); zuecos; enflas; jurctoras; abrigos; alpargatas; amulezantes para el calzado; albornoces de baño; babuchas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); bolinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; botegules; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes de calzado; punteras de calzado; refuerzos de calzado; tafonillos para calzado (refuerzos del talón); calzoncillos; camisas; canesues de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (para vestir); combinaciones (ropa interior); vestidos confeccionados; cuellos postizos; cuellos; vestidos de cuero; vestidos de imitaciones de cuero; gorros de ducha; escarpines; faldas; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerseys (para vestir); jerseys (pull-overs); jerseys (sweaters); libreas; manguitos (para vestir); palas (empuñes) de calzado; parkas; pelterías; pelizas; polainas; polainas (medias); prendas de punto; punto [vestidos]; ropa de gimnasia; ropa exterior; sandalias; saris; slíps; sombreros; sostenes (sujetadores); tocus (para vestir); togas; trabillas; tejes; turbantes; vestidos; zapatillas (pantuflas); zapatos de sport.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 36993-08

2/ Fecha de presentación: 05-11-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

4.1/ Domicilio: Avda. de la Diputación, edificio INDITEX, 15142 - ARTEIXO (A Coruña) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PULL & BEAR

PULL & BEAR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 26

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Puntillas y bordados; cintas y lazos; botones, corchetes y ojetes, alfileres y agujas, flores artificiales; abalorios (adornos de vestidos); accesorios (almohadillas para alfileres); artículos de adorno para el cabello; adornos para el calzado y para sombreros (que no sean de metales preciosos); bandas para el cabello, brazaletes; bridas para guiar a los niños; broches (accesorios de vestimenta); horquillas para el cabello; pinzas para el cabello (peadores); cajas de costura (costureros); hebillas (broches) para el calzado; cierres de cinturones; cremalleras (mercería); diademas; estuches de agujas; hebillas (accesorios de vestimenta); hombreras para vestidos; insignias que no sean de metales preciosos; lentejuelas para vestidos; artículos de mercería (con excepción de hilos); pasamanería; plumas (accesorios de vestir); cordones para calzado; coronas de flores artificiales; cubiertas para teteras; chupas de adorno; dedales (para coser); números o letras para marcar la ropa; pasacintas; pompones; daisies; piezas que se pegan con el calor para el adorno de artículos textiles [mercería]; automáticos; plumas de avestruz (accesorios de vestir); bandas [premios]; barbas postizas; bigotes postizos; bigudies; borlas [pasamanería]; recogidas para el cabello; chorreras [encajes]; encajes [puntillas]; varillas para cuellos; cintas elásticas; galones; festones [bordados]; gorros para hacer medias; huevos para zureir; bordados en oro; bordados en plata; trenzas de pelo; pelucas; piezas que se adhieren por medio del calor para la reparación de artículos textiles [parches]; tupés; remates [ribetes] para vestidos; volantes de trajes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 36995-08

2/ Fecha de presentación: 05-11-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

4.1/ Domicilio: Avda. de la Diputación, edificio INDITEX, 15142 - ARTEIXO (A Coruña) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PULL AND BEAR OUTLET

PULL AND BEAR OUTLET

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño; calzados (excepto ortopédicos); sombrerera; vestimenta para automovilistas y ciclistas; haberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño; gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); ropa interior; pañales braga; faldas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chalecos; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); conjuntos ski acuático; corbatas; corsés (fajas); echarpes; estolas (pieles); fajas (ropa interior); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; lencería interior; mantillas; medias; calcetines; pañuelos de cuello; pañales en materias textiles; pañuelos de bolsillo; pieles (para vestir); pijamas; suelas; tacones; velos (para vestir); tirantes; vestidos de papel; trajes de gimnasia y deporte; canastillas; esclavinas (para vestir); maillots; mitones; orejeras (vestimenta); pañuelos; pajitas; paños; paños para vestir; sobaqueras; trajes de disfraces; vestidos de playa; viseras (somerería); batas; bolsillos de vestidos; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pantalón (medias completas o leotardo); delantales (para vestir); tocados (somerería); zuecos; cofias; jarcetas; abrigo; alpargatas; antideslizantes para el calzado; albornoces de baño; babuchas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); botas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricos; borceguies; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botinas; herrajes de calzado; punteras de calzado; refuerzos de calzado; taloncillos para calzado (refuerzos del talón); calcancillos; camisas; canchés de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (para vestir); combinaciones (ropa interior); vestidos confeccionados; cuellos postizos; cuellos; vestidos de cuero; vestidos de imitaciones de cuero; gorros de ducha; csearpines; faldas; fereos confeccionados (partes de vestidos); gabanes (ubrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerseys (para vestir); jerseys (pull-overs); jerseys (sweaters); libreas; manguitos (para vestir); palas (empenes) de calzado; parkas; pelerinas; peluzas; polainas; polainas (medias); prendas de punter; punto [vestidos]; ropa de gimnasia; ropa exterior; sandalins; saris; slips; sombreros; sostenes (sujetadores); tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos; zapatillas (pantoflas); zapatos de sport

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 34847-08
 2/ Fecha de presentación: 16-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)
 4.1/ Domicilio: Avda. de la Diputación, edificio INDITEX, 15142 - ARTEIXO (A Coruña) España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TEXTURES ZARA

TEXTURES ZARA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos), sombrerería; vestimenta para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño; gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); ropa interior; pañales braga; butandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chafoles; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); conjuntos ski acuático; corbatas; corsés (lijas); echarpes; estolas (pieles); fajas (ropa interior); fulars; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; lonchera interior; mantillas; medias; calcetines; pañuelos de cuello; pañuelos en materias textiles; pañuelos de bolsillo; pieles (para vestir); pijamas; suelas; tacones; velos (para vestir); tirantes; vestidos de papel; trajes de gimnasia y deporte; camastillas; esclavinas (para vestir); maillots; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; pajaritas; papeos; puños para vestir; sobaqueros; trajes de disfraces; vestidos de playa; viseras (somerería); batas; bolsillos de vestidos; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); tocados (somerería); zuecos; cofias; jarcetas; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; albornoces de baño; babuchas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguines; botas; cañas de botas; taños de botas de fútbol; botines; herrajes de calzado; punteras de calzado; refuerzos de calzado; taloncillos para calzado (refuerzos del talón); calzoncillos; camisas; canesues de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (para vestir); combinaciones (ropa interior); vestidos confeccionados; cuellos postizos; cuellos; vestidos de cuero; vestidos de imitaciones de cuero; gorros de ducha; escaarpines; faldas; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerseys (para vestir); jerseys (pull-overs); jerseys (sweaters); libreas; manguitos (para vestir); palas (zapateines) de calzado; parkas; pelerinas; pelizos; polainas; polainas (medias); prendas de punto; punto (vestidos); ropa de gimnasia; ropa exterior; sandalias; saris; slips; sombreros; sostenes (sujetadores); tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos; zapatillas (pantuflos); zapatos de sport.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MALAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESHIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 36992-08
 2/ Fecha de presentación: 05-11-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)
 4.1/ Domicilio: Avda. de la Diputación, edificio INDITEX, 15142 - ARTEIXO (A Coruña) España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: XDYE

XDYE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 26

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Puntillas y bordados, cintas y lazos, botones, corchetes y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales; abalorios (adornos de vestidos); acéricos (abrochadillas para alfileres); artículos de adorno para el cabello; adornos para el calzado y para sombreros (que no sean de metales preciosos); bandas para el cabello; brazaletes; bridas para guiar a los niños; broches (accesorios de vestimenta); horquillas para el cabello; pinzas para el cabello (pasadores); cajas de costura (costureros); hebillas (broches) para el calzado; cierres de cinturones; cremalleras (mercería); diademas; estuches de agujas; hebillas (accesorios de vestimenta); hombreras para vestidos; insignias que no sean de metales preciosos; lentejuelas para vestidos; artículos de mercería (con excepción de hilos), pasamanería; plamas (accesorios de vestir); cordones para calzado; coronas de flores artificiales; cubiertas para teteras; chapas de adorno; dedos (para coser); números o letras para marcar la ropa; pasacintas; pompones; dorsales; piezas que se pegan con el calor para el adorno de artículos textiles [mercería]; automáticos; plumas de avestruz [accesorios de vestir]; bandas [premios]; barbas postizas; bigotes postizos; bigudies; borlas [pasamanería]; recdecillas para el cabello; chorreras [fencajes]; encajes [puntillas]; varillas para cuellos; cintas elásticas; galones, festones [bordados]; gorros para hacer mechis; huesos para zurcir; bordados en oro; bordados en plata; trenzas de pelo; pelucas; piezas que se adhieren por medio del calor, para la reparación de artículos textiles [parches]; tupés; remates [ribetes] para vestidos; volantes de trajes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESHIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 34848-08

2/ Fecha de presentación: 16-10-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

4.1/ Domicilio: Avda. de la Diputación, edificio INDITEX, 15142 - ARTEIXO (a Coruña) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TEXTURES ZARA

TEXTURES ZARA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos, ni chapados); peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos, materiales de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semilaborado con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza no comprendidas en otras clases; abre-botellas; aceites que no sean de metales preciosos, agitadores para cocktail que no sean de metales preciosos; apagavías que no sean de metales preciosos; aparatos para el desmaquillaje no eléctricos; azucareros que no sean de metales preciosos; bandejas que no sean de metales preciosos; bañeros para bebés (portátiles); bayetas; botas de cristal; botas de té que no sean de metales preciosos; bomboneras que no sean de metales preciosos; botellas; brochas de afeitar; cacharrería [alfarería], cafeteras no eléctricas; cajas para té que no sean de metales preciosos; calentabiberones no eléctricos; calzadores; candelabros [candeleros] que no sean de metales preciosos; catavinos; cazamoscas; centros de mesa que no sean de metales preciosos; cepillos de dientes eléctricos; cepillos de dientes, cepillos para el calzado; cestas para uso doméstico que no sean de metales preciosos; coladores que no sean de metales preciosos; coladores de pantalones; cubos para conservar el hielo; tablas de planchar; dispositivos para mantener en forma las corbatas; empuñaduras de puertas (pomos) (de porcelana); estuches para peines; fundas de tablas de planchar; guantes de jardinería; guantes de uso doméstico; guantes para pulir, hilo dental; hormas para el calzado (formas); huchas no metálicas; jaboneras; jarras; jaulas de pájaros; mantequeras [recipientes para mantequilla]; neceseres de tocador; objetos de arte de porcelana; de barro o de cristal; pulidores que no sean de metales preciosos; palmeras para sacudir las alfombras; pañeros; paños [trapos] de limpieza; pimenteros; pinzas para la ropa; tendedores para la ropa; platos que no sean de metales preciosos; plumeros; polveras que no sean de metales preciosos; porta-brochas de afeitar; porta-esponjas [esponjeras]; portarrollitos de papel higiénico; prensa para pantalones; prensa-frutas que no sean eléctricas y para uso doméstico (exprimidores); pulverizadores y vaporizadores de perfume; ralladores [utensilios domésticos]; recipientes calorífugos para los alimentos y las bebidas; recoge-migas; reposa-botellas que no sean de papel ni ropa de mesa, reposa-platos [utensilios de mesa]; sacabotas; saleros que no sean de metales preciosos; secadores o escurridores de la colada; servicios de café y té que no sean de metales preciosos; servilleteros que no sean de metales preciosos; tablas de lavar; tablas para el pan; tablas para trincar para la cocina; tazas que no sean de metales preciosos; tensores de camisas; tensores para el calzado; tereros que no sean de metales preciosos; tientos para flores; utensilios de tocador, vajillas que no sean de metales preciosos; vasos que no sean de metales preciosos; vinagreras que no sean de metales preciosos; abotonadoras; lana de acero para la limpieza; aparatos destinados a la proyección de aerosoles, que no sean de uso médico; sifonas para aguas gaseosas; botellas aislantes; alcachofas de regaderas; desechos de algodón para la limpieza; almirez (utensilios de cocina); ampollas de vidrio (recipientes); anillas para las aves; cajones para la limpieza de los animales; jaulas para los animales de compañía; peines para animales; pelo de animales (cepillos y pinceles); pieles de ante para la limpieza; artesas; baldes; tapaderas de bandejas; bañeros de pájaros; barreños; baterías de cocina; batidoras no eléctricas; recipientes para beber; bidones (contimploras); brocales (tarros), bolsas isotérmicas;

bombonas; bombonas de cristal (recipientes); boquillas para mangas de riego; borlas para empolverar; botellas refrigerantes; botones (empuñaduras) de porcelana; bustos de porcelana de barro o de cristal; cepillos para el cabello; cacerolas; cachorros; tapaderas de cachorros; cajas de cristal; melinillos de café a mano; cajas de metal para la distribución de servilletas de papel; cajas para galletas y para piscochis; calderos; campanas para mantequilla y para queso; candelas (arandelas de palmotoria) que no sean de metales preciosos; carruseles (utensilios de cocina); cazos de cocina; cazuelas; cepillos (brochas) para lavar la vajilla, cepillos eléctricos (con excepción de partes de máquina); cepos para ratas; productos cerámicos domésticos; jarras para cerveza; cestas para pan (vajilla); cienes para tapaderas de manitas (ollas); utensilios de cocción no eléctricos; molinos de cocina; botes de cola; tiras para la colada; coladores que no sean de metales preciosos; comederos para animales; copas para fruta; sacacorchos; corta-pasta (cuchillo de panadero); utensilios cosméticos; cribas (utensilios domésticos); hilos de cristal que no sean para uso textil; cristal para vehículos; cristal pintado; cubiletes de papel o de materias plásticas; cubiletes que no sean de metales preciosos; cubos de la basura, cubo-tientos que no sean de papel; cucharas para mezclar (utensilios de cocina); porta-cuchillos para la mesa; cuencos; damajuanas; desempolvadores no eléctricos; aparatos de desodorización para uso personal; distribuidores de jabón; duchas bucales; embudos; encerradoras de parquet no eléctricas; encerradoras para el calzado no eléctricas; ensaladeras que no sean de metales preciosos, escobas, escobas de flecos (mopas); escobas mecánicas; escobillas para limpiar los recipientes; vidrio esmaltado; espátulas (utensilios de cocina); servicios para especias (especieros); esponjas abrasivas para la piel; esponjas de tocador; esponjas para uso doméstico; estatuas y estatuillas de porcelana de barro o de cristal, estropajos metálicos para limpiar; filtros de café no eléctricos; filtros para uso doméstico; soportes para flores (arreglos florales); frascos que no sean de metales preciosos; freidoras que no sean eléctricas; sartenes para freír; frotables (cepillos); fuentes (de mesa) (recipientes); fumivoros para uso doméstico; garrufas; cubos para helados; moldes para helados; hueveras que no sean de metales preciosos; portajabón (jaboneras); legumbres (platos para servir legumbres); letreros de porcelana o cristal; servicios de licor; licoreras (bandejas para servir licores) que no sean de metales preciosos (camareras); limpia-muebles; mangas de pastelero; marmitas (ollas); mezcladores manuales; moldes (utensilios de cocina); mosaicos de vidrio que no sean para la construcción; neveras portátiles que no sean eléctricas; ollas a presión no eléctricas; orinales; palanganas, palas (accesorios de mesa); palillos (mondadientes); palmotorias que no sean de metales preciosos; rodillos de pastelería; quemadores de perfumes (pebeteros); pitones; soportes de planchas de planchar; soportes para plantas (arreglos florales); platillos que no sean de metales preciosos; porcelanas; rascaderas (almohazas); racioneras; artículos para la refrigeración de alimentos conteniendo fluidos para el cambio de calor para uso doméstico; regaderas; regadoras; instrumentos de riego; sacabocados (utensilios de cocina); servicios (vajilla) que no sean de metales preciosos; soperas que no sean de metales preciosos; sorbeteras; tamicas (utensilios domésticos); tapones abrasivos para la cocina; tapones de cristal; cubos de tela; tendedores de vestidos; terrarios de interior (cultivo de plantas); talleros que no sean de metales preciosos; cepillos de tocador; trituradoras domésticas no eléctricas; urnas que no sean de metales preciosos; varillas (utensilios de cocina); vidrio en polvo para la decoración; vidrios (materias primas); acuarios caseros.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/10/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZE AYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 38890-08
 2/ Fecha de presentación: 24-11-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Gynopharm, Sociedad Anónima**
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AGOLEV

AGOLEV

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos en general.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/12/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 34650-08
 2/ Fecha de presentación: 14-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Gynopharm, Sociedad Anónima**
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ALUXTUS

ALUXTUS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos en general.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 9513-09
 2/ Fecha de presentación: 24-03-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Kraft Foods Holdings, Inc.**
 4.1/ Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093 USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ROYALGURT

ROYALGURT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, gelatinas y preparaciones para hacer gelatinas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/04/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 4715-09

2/ Fecha de presentación: 10-02-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Engelhard Arzneimittel GmbH & Co. KG

4.1/ Domicilio: Herzbergstrasse 3, D-61138 Niederdorfelden, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

Se reivindica prioridad de la solicitud de marca alemana, acta No. 30 2008 066 074.0/05 presentada con fecha 16 de octubre de 2008.

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE.

Preparaciones farmacéuticas, particularmente antitusivos, expectorantes y preparaciones para el tratamiento de enfermedades del tracto respiratorio y los bronquios; preparaciones veterinarias; preparaciones sanitarias para propósitos médicos, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGLÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-02/09

12/ Reservas.

Abogada LESBIA INOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-017762

Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008

Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008

Solicitante: ORGANIZACION TERPFL. S.A., domiciliada en carrera No. 7 71-21, torre B, oficina 1303, edificio Bogotá, D.C., organizada bajo las leyes de Colombia.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: VA Y VEN & DISEÑO



Clase: 4 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE

Aceites y grasas industriales, lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolina para motores) y materias de alumbrado, bujías y mechas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada ELYN SUYAPA ZELAYA VALADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2007-040805

Fecha de presentación: 12 de diciembre del año 2007

Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008

Solicitante: SPERIAN PROTECTION EUROPE, domiciliada en Immeuble Edison, 2.1 Paris Nord II, 33 Rue de Venesse, 93420 Villepinte, organizada bajo las leyes de Francia.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

País de origen: Francia No. 073506928 de fecha 15/06/2007

Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE S



Clase: 9 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores azul pantone 2745C, naranja pantone, 114C prioridad solicitud francesa N. 073506928 del 15/06/2007 en clases internacionales 9, 10, 25, 28 y 35.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Respiradores o máscaras respiratorias (que no sean para respiración artificial); respiradores para filtrar aire, filtros para máscaras respiratorias; mascarillas opto eléctricas; instrumentos de protección óptica; gafas para protección del ojo, lentes ópticos; máscaras; gafas; pantallas protectoras para soldadores; pantallas protectoras para ojo, linternas, filtros y láminas contra rayos ultravioleta y rayos láser; cascos protectores, cascos protectores para cara y ojos para trabajo; dispositivos de protección para orejas, específicamente orejeras de seguridad, defensas para orejas y vendas para la cabeza; máquinas de distribución automática para distribución de dispositivos para protección de orejas; equipo de seguridad y protectores contra caídas; dispositivos de mantenimiento de seguridad (que no sean para asientos de vehículos y equipo para deportes); cinturones de seguridad; cuerdas para fuego (equipo de bomberos); cuerdas salvavidas, cinturones para levantamiento y sujetadores de seguridad; vestuario, artículos para la cabeza y calzado (no ortopédico) para protección contra accidentes, irradiación y fuego; guantes para protección contra accidentes y riesgo de raxos X bacteriológicos y químicos; instrumentos y aparatos para limpieza del ojo; dispositivos e instrumentos para control de gas y bancos de prueba para aparatos de asistencia respiratoria autónoma; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; gorras y cascos protectores.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDICK PÉREZ

Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-016549
 Fecha de presentación: 17 de mayo del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de julio del año 2007
 Solicitante: ALFERCO, SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en 1 calle 4-31, zona 13, ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PALIDELI Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; lavadura, polvos para esponjar, sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-017765
 Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: ORGANIZACION TERPEL, S.A., domiciliada en carrera No. 7 71-21 torre B, oficina 1303, edificio BOGOTÁ, D.C., organizada bajo las leyes de Colombia.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VA Y VEN & DISEÑO



Clase: 4 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aceites y grasas industriales; lubricantes; productas para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolina para motores) y materias de alumbrado; bajías y mechas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-040807
 Fecha de presentación: 12 de diciembre del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: SPERIAN PROTECTION EUROPE, domiciliada en Inmueble Edison, Z.I París Nord II, 33 Rue de Venesses, 93420 Villepinte, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 País de origen: Francia No. 073506928 de fecha 15/06-2007
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE S



Clase: 25 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores azul pantone 2745C, naranja pantone 114C. Se presenta prioridad Sol. Francesa No. 073506928 de fecha 15/06-2007, en clases internacionales 09, 10, 25, 28 y 35.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa, guantes (ropa); calzado (excepto calzado ortopédico); cobertor para botas, partes de calzado como talones, plantillas del pie para el calzado y protectores de talón, ya sean desprendible o no, en cuero, caucho o cualquier otro material; calcetines, deslizadores, botas, medias botas, zapatos de madera, dispositivos no resbaladizos para las botas y zapatos; sombrero; delantales; baberos (no del papel) incluyendo de plástico y tela no tejida.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-031203
 Fecha de presentación: 13 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 2 de noviembre del año 2007
 Solicitante: MERIK, S.A. DE C.V., domiciliada en poniente 152 No. 929, Col. Industrial Vallejo, C.P. 02300 en México, D.F., organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MERIK Y DISEÑO



Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Toda clase de aparatos para el control de franquco.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-040808
 Fecha de presentación: 12 de diciembre del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: SPERIAN PROTECTION EUROPE, domiciliada en Inmueble Edison, Z.I Paris Nord II, 33 Rue de Venesses, 93420 Villepinte, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 País de origen: Francia No. 073506928 de fecha 15/06/2007
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE S



Clase: 28 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores azul pantone 2745C, naranja pantone 114C. Se presenta prioridad Sol. Francesa No. 073506928 de fecha 15/06/2007, en clases internacionales 09, 10, 25, 28 y 35.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Equipo protector contra caídas durante deportes, dispositivos de seguridad para deportes, arneses para escalar, cinturones de seguridad, correas de vida y cinturones para deportes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ.
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-000321
 Fecha de presentación: 4 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2008
 Solicitante: FRESENIUS SE, domiciliada en ELSE-KRÖNER, STRASSE 1, 61352 BAD HOMBURG, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 País de origen: Alemania No. 307 44 412.0 de fecha 06/07/2007
 Distintivo: FRESENIUS & ETIQUETA

Clase: 10 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-012551
 Fecha de presentación: 9 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 21 de julio del año 2008
 Solicitante: HIGH TECH COMPUTER CORPORATION, domiciliada en No. 23, Xinghua Road, Taoyuan City, Taoyuan County 330, Taiwán, R.O.C., organizada bajo las leyes de Taiwán.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Teléfonos móviles, teléfonos móviles con función de transmisión de información, teléfonos de video, teléfonos inteligentes, agendas electrónicas (PDAS), PDAS con sistema de posición global (GPS), PDAS con función de comunicación inalámbrica, teléfonos con voz sobre IP (VOIP), teléfonos de cámara, computadoras tablet, computadoras delgadas, computadoras personales ultra portátiles (UMPC), audífonos con función de transmisión inalámbrica, cables de sincronización, cables de sincronización con soporte (CRADLE), baterías, adaptadores de carga AC, cargadores, controles remoto, teclados, estuches de cuero para teléfonos móviles o PDAS, estuches para teléfonos móviles, estuches para PDAS, tarjetas de memoria, kits para automóviles, cargadores de automóvil para teléfonos móviles o PDAS, soportes de automóvil para teléfonos móviles o PDAS.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023048
 Fecha de presentación: 10 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2007
 Solicitante: RENOSA, S.A., domiciliada en Bogotá, organizada bajo las leyes de Colombia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: KING BLOCK Y DISEÑO



Clase: 12 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores y figura.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bloque.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZEILAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-000123
 Fecha de presentación: 4 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2008
 Solicitante: FRESENIUS SF, domiciliada en ELSE-KRÖNER STRASSE 1,
 61352 BAD HOMBURG, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 País de origen: Alemania No. 307 44 412.0 de fecha 06/07/2007
 Distintivo: FRESENIUS & ELLIQUETA



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-005108
 Fecha de presentación: 9 de febrero del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2007
 Solicitante: RENOSA, S.A., domiciliada en Bogotá, organizada bajo las leyes de Colombia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros: No tiene.
 Distintivo: MAXI BLOCK Y DISEÑO

Clase: 12 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bloque y banda pesada.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-016091
 Fecha de presentación: 9 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de agosto del año 2008
 Solicitante: BATA BRANDS, S.A.R.L., domiciliada en AVENUE DE
 RHODANIE 70, 1070, LAUSANNE, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ISLAND & DISEÑO



Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidas, calzados, sombrería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-021846
 Fecha de presentación: 24 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: SURF FACTORY COSTA RICA, S.A., domiciliada en San Rafael de Escaza, Multibodegas, local # 10 enfrente del Blue Valley School, San José, Costa Rica, organizada bajo las leyes de Costa Rica.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: COCOS SURFBOARDS & DISEÑO

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Proteger tablas de surf y tablas para surfear con vela.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-028953
 Fecha de presentación: 14 de agosto del año 2006
 Fecha de emisión: 11 de septiembre del año 2008
 Solicitante: CALLEJAS SEQUEIRA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA,
 domiciliada en calle planta eléctrica, contiguo a Hielera Head, Granada,
 organizada bajo las leyes de Nicaragua.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CALLEJAS Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: Consiste en la palabra "CALLEJAS", escrita en letra de carta en color rojo.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Jarabes de melaza, mieles, sal, mostaza, pimienta, vinagre, salsas y especias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023049
 Fecha de presentación: 10 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del año 2007
 Solicitante: BACOU DALLOZ EUROPE, domiciliada en Immeuble Edison, Z. I. Paris Nord II, 33 Rue Des Vanesses, 93420 Villepinte, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 País de origen: Francia No. 073477106 de fecha 25/01/2007
 Distintivo: SPERIAN

SPERIAN

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Respiradores y mascarillas respiratorias (que no sean respiración artificial); respiradores para filtrar aire; filtros para mascarillas respiratorias; mascarillas optoeléctricas; instrumentos ópticos de protección, gafas para protección del ojo, lentes ópticos, mascarillas; gafas; pantallas protectoras para soldadores; pantallas para protección del ojo, películas, filtros y láminas contra rayos ultravioleta y rayos láser; cascos protectores, protectores para cara y protectores para ojos para trabajadores; dispositivos de protección para orejas, específicamente orejas de seguridad, defensas para orejas y cintas para la cabeza; máquinas de distribución automática para distribuir dispositivos para protección orejas; equipo de seguridad y protectores contra caídas; dispositivos de mantenimiento de seguridad (que no sean para asientos de vehículos y equipo para deportes); cinturones de seguridad, cuerdas para fuego (equipo de bomberos); cuerdas salvavidas, cinturones para levantamiento y sujetadores de seguridad; vestuario, artículos para la cabeza y calzado (no ortopédico) para protección contra accidentes, irradiación y fuego; guantes para protección contra accidentes, rayos X y riesgos bacteriológicos y químicos; instrumentos y aparatos para limpieza del ojo; dispositivos e instrumentos para control del gas y bancos de prueba para aparatos de asistencias respiratorias autónoma; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; gorras y cascos protectores".

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023051
 Fecha de presentación: 10 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de enero del año 2008
 Solicitante: BACOU DALLOZ EUROPE, domiciliada en Immeuble Edison, Z. I. Paris Nord II, 33 Rue Des Vanesses, 93420 Villepinte, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 País de origen: Francia No. 073477106 de fecha 25/01/2007
 Distintivo: SPERIAN

SPERIAN

Clase: 25 Internacional

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestuario; guantes (vestuario); calzado (excepto calzado ortopédico); botas cubiertas; partes de calzado tales como tacones, suelas para calzado y punteras protectoras, ya sean removibles o no, en cuero, goma o cualquier otro material; calcetines, zapatillas, botas, botines, zapatos de madera, dispositivos antideslizantes para botas y zapatos; sombreros (de cualquier forma); delantales; baberos (que no

scan de papel) incluido de plástico y de texturas no tejidas, todo lo antes mencionado para uso en la industria del equipo de protección personal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-021847
 Fecha de presentación: 24 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2008
 Solicitante: SURF FACTORY COSTA RICA, S.A., domiciliada en San Rafael de Escazu, Multibodegas, local # 10 enfrente del Blue Valley School, San José, organizada bajo las leyes de Costa Rica.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ALL OCEANS SURFBOARDS & DISEÑO



Clase: 28 Internacional.

Reservas: No se reivindica "SURFBOARDS", es una palabra común en la clase.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Proteger tablas de surf y tablas para surfear con vela.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-018152
 Fecha de presentación: 1 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de julio del año 2007
 Solicitante: WILLY NEUSTADTL GARCES, domiciliada en calle Los Laboratorios, edificio oficina, piso 4, oficina 41, Los Cortijos de Lourdes, Caracas, organizada bajo las leyes de Venezuela.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: IRRADIA Y DISEÑO



Clase: 4 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Combustible - lubricante, gasolina, kerosen, grasa, aceite de motor, aceite para pintura, vela estrárica, mechas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALI ADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023050
 Fecha de presentación: 10 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2007
 Solicitante: BACOU DALLOZ EUROPE, domiciliada en Inmueble Edison,
 Z. I. Paris Nord II, 33 Rue Des Vanesses, 93420 Villepinte, organizada bajo
 las leyes de Francia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 País de origen: Francia No. 073477106 de fecha 25/01/2007
 Distintivo: SPERIAN

SPERIAN

Clase: 10 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Protectores para oídos, cintas para la cabeza, protectores de orejas y orejeras para proteger orejas para fines médicos y profilácticos; máscaras, gorras, guantes, vestuario especial utilizado por el personal médico, quirúrgico y dental; cubiertas (sábanas para camas estériles)

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021542
 Fecha de presentación: 27 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2007
 Solicitante: ALMAENES SIMAN, S.A. DE C.V., domiciliada en primera
 calle poniente, setenta y tres avenida norte y paseo General Escalón, San
 Salvador, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MONIQUE

MONIQUE

Clase: 18 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baules y maletas; paraguas; sombrillas y bastones; fustas y guanicionería; carteras, billeteras y cinchos comprendidos en esta clase.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023052
 Fecha de presentación: 10 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de enero del año 2008
 Solicitante: BACOU DALLOZ EUROPE, domiciliada en Inmueble Edison,
 Z. I. Paris Nord II, 33 Rue Des Vanesses, 93420 Villepinte, organizada bajo
 las leyes de Francia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 País de origen: Francia No. 073477106 de fecha 25/01/2007
 Distintivo: SPERIAN

SPERIAN

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Equipo protector contra caídas durante deportes; aparatos de seguridad para deportes; arneses para escalear; cinturones de seguridad, cuerdas, cuerda salvavidas y cinturones para deportes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018558
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: G-COLSTIM

G-COLSTIM

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 13716-09
 2/ Fecha de presentación: 08-05-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CHEMILCO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LUMENEX AMINOSIDINA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos; material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresos dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GABRIELA MARÍA MEJÍA VELÁSQUEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

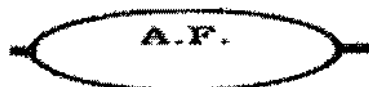
11/ Fecha de emisión: 18/05/09

12/ Reservas: No se reivindica AMINOSIDINA.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 13717-09
 2/ Fecha de presentación: 08-05-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CHEMILCO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: A.F.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos; material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresos dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GABRIELA MARÍA MEJÍA VELÁSQUEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/05/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOJ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-017761

2/ Fecha de presentación: 16/06/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ABILIO ENAMORADO REYES

4.1/ Domicilio: Municipio de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MI REY ABILIO Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café procesado.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JAVIER ARMANDO MEDINA VERDE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de julio del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOJ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2752-09
 2/ Fecha de presentación: 27/01/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Gynopharm, Sociedad Anónima**
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **Neuroscience Dium**

Neuroscience Dium

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos de uso humano.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZEI AYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 38887-08
 2/ Fecha de presentación: 24/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Gynopharm, Sociedad Anónima**
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **NIPLADEN**

NIPLADEN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos cosméticos y dermatológicos en general.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/12/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 38889-08
 2/ Fecha de presentación: 24/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Gynopharm, Sociedad Anónima**
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **PREFOLIN**

PREFOLIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Para proteger y distinguir productos farmacéuticos en general

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/12/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 38892-08
 2/ Fecha de presentación: 24/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Gynopharm, Sociedad Anónima**
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PERNOVIN

PERNOVIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos dermatológicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/12/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 38888-08
 2/ Fecha de presentación: 24/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Gynopharm, Sociedad Anónima**
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PERNOVIN

PERNOVIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/12/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 33777-08

2/ Fecha de presentación: 07/10/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Gynopharm, Sociedad Anónima**

4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NIPLADEN

NIPLADEN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos de todo tipo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/10/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOJ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 9710-09
 2/ Fecha de presentación: 25-03-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Cerámica Lima, S.A.**
 4.1/ Domicilio: Ave. Alfredo Mendiola 1465, urbanización Palao, San Martín de Porres, Lima, Perú.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **CELIMA**

CELIMA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: **CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA**

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/04/09

12/ Reservas:

Abogada **FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 9709-09
 2/ Fecha de presentación: 25-03-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Corporación Cerámica, S.A.**
 4.1/ Domicilio: Ave. Alfredo Mendiola 1465, urbanización Palao, San Martín de Porres, Lima, Perú.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **TREBOL**

TREBOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: **CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA**

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/04/09

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOF ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 9711-09
 2/ Fecha de presentación: 25-03-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Cerámica Lima, S.A.**
 4.1/ Domicilio: Ave. Alfredo Mendiola 1465, urbanización Palao, San Martín de Porres, Lima, Perú.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **CELIMA**

CELIMA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: **CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA**

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/04/09

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOF ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 42240-08
 2/ Fecha de presentación: 30-12-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PPG Industries Ohio, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3800 West 143rd Street, Cleveland, OH 44111, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ENVIROBASE

ENVIROBASE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 02

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas; y en especial composiciones de revestimiento en la naturaleza de la pintura para su aplicación en vehículos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGLÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/09

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 33603-08
 2/ Fecha de presentación: 03-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Comunidad Huevo, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Luz Savignon No. 513, piso 2 Col. del Valle 03100 México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OTRA PELICULA DE HUEVOS Y UN POLLO

OTRA PELICULA DE HUEVOS Y UN POLLO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y de deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGLÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/10/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALIS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 39996-08
 2/ Fecha de presentación: 09-12-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Latin America Trademark Corporation
 4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SOLNEF

SOLNEF

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tratamiento del aparato urinario.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/12/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 41075-08
 2/ Fecha de presentación: 15-12-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DSM IP ASSETS B.V.
 4.1/ Domicilio: Her Overloem 1 6411 TE Heerlen Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico.
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen.
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ROVIMAX

ROVIMAX

6.2/ Reivindicaciones
 Se reivindica prioridad de la marca de BENELUX, No. 1161944 "ROVIMAX" (denominativa) en clases 1, 5 y 31 Int. solicitada el 24 de junio de 2008.

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aditivos en el alimento; productos alimenticios para animales; productos alimenticios que contienen preparaciones vitamínicas, todo para consumo de animal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 29/12/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007820
 Fecha de presentación: 29 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de marzo del año 2008
 Solicitante: GYNOPHARM, S.A., domiciliada en ciudad de Cartago, 500 metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, organizada bajo las leyes de Costa Rica.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: KINOLIXIN

KINOLIXIN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos en general.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-030583
 Fecha de presentación: 10 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 11 de marzo del año 2008
 Solicitante: GYNOPHARM, S.A. domiciliada en ciudad de Cartago, 500 metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, organizada bajo las leyes de Costa Rica.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MEDIDERM PHYTOLASTIN

MEDIDERM PHYTOLASTIN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de todo tipo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-030581
 Fecha de presentación: 10 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 11 de marzo del año 2008
 Solicitante: GYNOPHARM, S.A., domiciliada en ciudad de Cartago, 500 metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, organizada bajo las leyes de Costa Rica.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MEDIDERM TARIPEL

MEDIDERM TARIPEL

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de todo tipo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-020961
 Fecha de presentación: 18 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de septiembre del año 2008
 Solicitante: MYLAN, INC., domiciliada en 1500 CORPORATE DRIVE, SUITE 400 CANONSBURG, PA. 15317 (CORPORACIÓN DE PENNSYLVANIA), organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MYLAN

MYLAN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de las condiciones cardiovasculares, dermatológicas, gastrointestinales, neurológicas, respiratorias, psiquiátricas, alérgicas, metabólicas, musculares, infecciones e inflamatorias en los humanos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-033370
 Fecha de presentación: 2 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de marzo del año 2008
 Solicitante: SCHWARZ PHARMA AG, domiciliada en ALFRED-NOVEL-STRASSE 16, D- 40789 MONNHEIM, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NEUPRO

NEUPRO

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026778
 Fecha de presentación: 10 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de octubre del año 2007
 Solicitante: MOISÉS ALVARENGA, domiciliada en San Salvador, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: MOSQUICOL.

MOSQUICOL

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Repelente natural para zancudos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007424
 Fecha de presentación: 27 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de marzo del año 2008
 Solicitante: EL GALLITO INDUSTRIAL, S.A., domiciliada en La Ribera de Belén, Heredia, frente a la plaza de deportes de La Firestone, organizada bajo las leyes de Costa Rica.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MORENITO

MORENITO

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cacao, bombones, confites, galletas, sorbetes y golosinas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-034551
 Fecha de presentación: 16 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de abril del año 2008
 Solicitante: ECOSYS, S.A., domiciliada en 21 calle 1-43 zona 3, ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ECOSYS

ECOSYS

Clase: 6 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfiles metálicos para tablayeso.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-029374
 Fecha de presentación: 31 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de octubre del año 2008
 Solicitante: METRO INTERNACIONAL, S.A., domiciliada en 11, boulevard Royal L-2449 Luxembourg Sweden, organizada bajo las leyes de Luxembourg.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PUBLIMETRO

PUBLIMETRO

Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; periódicos, revistas y otras publicaciones impresas, productos de imprenta; artículos de encuadernación, fotografías; papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-004668
 Fecha de presentación: 7 de febrero del año 2007
 Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2007
 Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A. DE C.V., domiciliada en PLANTEL SELLO DE ORO, KM. 2 1/2 CARRIFTERA A JAYAQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: ROMPECOCOS

ROMPECOCOS

Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carnes, aves, huevos, pollos frescos embolsados, así como productos alimenticios no clasificados, tales como productos procesado de carne avícola, filetes, salchichas, jamones croquetas y embutidos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2008-029739
 2/ Fecha de presentación: 28/08/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACION CERAMICA LIMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ave. Alfredo Mendiola 1465, urbanizaciones Palae, San Martin de Porres, Lima.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Perú
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TREBOL

TREBOL

7/ Clase Internacional: 11

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de febrero del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2006-011537
 2/ Fecha de presentación: 17/03/2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELEVISION Y VENTA TELEVENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Juan de Ascaray 355 y Amazonas, Quito.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Ecuador
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BIOTELLE

BIOTELLE

7/ Clase Internacional: 3

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, especialmente una crema reductora de arrugas de la cara.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de febrero del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-008622
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 8 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: IMPADIS

IMPADIS

Clase: 10 Internacional.

Reservas: Se reivindica prioridad de solicitud FRANCESA No. 07/3479556 de fecha 6 de febrero de 2007

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos y dispositivos médicos, especialmente ampollitas desechables para insulina

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-013465
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 25 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: COSMORIS

COSMORIS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones de insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-013466
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 22 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: COSMORIS

COSMORIS

Clase: 10 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Dispositivos y aparatos médicos, a saber plumas desechables para insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-013469
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 25 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: NEXTRUS

NEXTRUS

Clase: 10 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Dispositivos y aparatos médicos, a saber plumas desechables para insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-008626
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 21 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: XPENRA

XPENRA

Clase: 10 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos y dispositivos médicos, especialmente ampollitas desechables para insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-008625
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 12 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderador: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: VARINUS

VARINUS

Clase: 10 Internacional.

Reservas: Se reivindica prioridad de solicitud FRANCESA No. 07/3479553 de fecha 06/02/07.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos y dispositivos médicos, especialmente ampollitas desechables para insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-008621
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 12 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: VARIAPEN

VARIAPEN

Clase: 10 Internacional.

Reservas: Se reivindica prioridad de solicitud FRANCESA No. 06/3450481 de fecha 14/09/06.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos y dispositivos médicos, especialmente ampollitas desechables para insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-008620
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 8 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderador: DENNIS MATAMOROS
 Otros registros:
 No tiene.

Distintivo: VARIAPEN

VARIAPEN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones de insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-008624
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 21 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: ULINIS

ULINIS

Clase: 10 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos y dispositivos médicos, especialmente ampollitas desechables para insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-008623
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 21 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: DISPENSI-TOUCH

DISPENSI-TOUCH

Clase: 10 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos y dispositivos médicos, especialmente ampollitas desechables para insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-013463
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 11 de diciembre del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 País de origen: Francia No. 06 3 458 858 de fecha 25/10/2006
 Distintivo: SLIQEX

SLIQEX

Clase: 10 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Dispositivos y aparatos médicos, a saber plumas desechables para insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-013463
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 25 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: FUTIRA

FUTIRA

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones de insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-013464
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 25 de junio del año 2007
 Solicitante: SANOFI - AVENTIS, domiciliada en 174, AVENUE DE FRANCE
 75013 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: FUTIRA

FUTIRA

Clase: 10 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Dispositivos y aparatos médicos, a saber plumas desechables para insulina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008412
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de abril del año 2008
 Solicitante: UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y
 JOHNSTON, S.A.A., domiciliada en AVENIDA NICOLÁS AYLLON 3986,
 DISTRITO DE ATE, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CUSQUEÑA

CUSQUEÑA

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-004905
 Fecha de presentación: 8 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de febrero del año 2008
 Solicitante: RPB, S.A., domiciliada en CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
 AIRES, SEDE EN AVE. DE MAYO, No. 633 P.6º Of. 24 (1084), organizada
 bajo las leyes de Argentina.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BAGGIO LIGHT

BAGGIO LIGHT

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Jugos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

1/ No. solicitud: 37793-08
 2/ Fecha de presentación: 13/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Bob's Space Racers, Inc.**
 4.1/ Domicilio: 427 15th Street Daytona Beach, Florida 32117-2198, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WHAC-A-MOLE

WHAC-A-MOLE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Juegos, incluyendo juegos electrónicos, juegos de mesa, juegos portátiles, máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas, juegos de carnaval y juegos de actividades de tipo diversión

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/12/08

12/ Reservas:

Abogada I.ESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 37706-08
 2/ Fecha de presentación: 12/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA** (también comercializando como **TOYOTA MOTOR CORPORATION**)
 4.1/ Domicilio: 1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ZELAS

ZELAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Automóviles y partes estructurales de los mismos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 31709-08
 2/ Fecha de presentación: 18/09/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **The Crosley Group, Inc.**
 4.1/ Domicilio: 111 Cloverleaf Drive, Suite 200, Winston-Salem, NC 27103 USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CROSLLEY

CROSLLEY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Juego de televisión.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/08

12/ Reservas:

Abogada I.ESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2006-011192

2/ Fecha de presentación: 16/03/2006

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KOSS CORPORATION

4.1/ Domicilio: 4129 North Port Washington Avenue Milwaukee, WI 53212-1052.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 78-714,793. (5.1) Fecha: 16/09/2005 (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: US.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TUGO

TUGO

7/ Clase Internacional: 9

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Audífonos que incorporan un equipo de MP3.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-017770

Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008

Fecha de emisión: 16 de junio del año 2008

Solicitante: SEAT, S.A., domiciliada en AUTOVIA A-2, KM. 585, 08760 MARTORELL BARCELONA, organizada bajo las leyes de España.

Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: SEAT SPORTCOUPE SC

SEAT SPORTCOUPE SC

Clase: 12 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos, aparatos de locomoción terrestre.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2007-021684

2/ Fecha de presentación: 28/06/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSE CONCEPCIÓN GONZALEZ GONZALEZ

4.1/ Domicilio: Manuel Ordóñez No. 600. Santa Catarina, Nuevo León, código postal 66350.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GONHER

GONHER

7/ Clase Internacional: 9

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Baterías y acumuladores eléctricos para vehículos e industriales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-004904

Fecha de presentación: 8 de febrero del año 2008

Fecha de emisión: 22 de febrero del año 2008

Solicitante: RPB, S.A., domiciliada en ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede en Ave. de Mayo No. 633 P. 6º Of. 24 (1084), organizada bajo las leyes de Argentina.

Apoderado: FLYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: BAGGIO VIDA

BAGGIO VIDA

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Jugos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025123
 Fecha de presentación: 27 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2007
 Solicitante: UTERQÜE, S.A., domiciliada en AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO (A CORUÑA), organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 País de origen: España No. 2761370 de fecha 15/03/2007
 Distintivo: UTERQÜE

UTERQÜE

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos), sombrerería, vestimenta para automovilistas y ciclistas; báñeros que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño; gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); ropa interior; pañales-braga; bufandas; calzados de deporte; calzado de playa; capuchas (para vestir); chalets; cinturones (vestimenta) cinturones-monedero (ropa); conjuntos ski acuático; corbatas; corsés (fajas); echarpes; estolas (pieles); fajas (ropa interior); fulares; gorros; guantes (vestimenta); impermeables; lencería interior; mantillas; medias; calcetines; pañuelos de cuello; pañales en materias textiles; pañuelos de bolsillo; pieles (para vestir); pijamas; suslas; facones; velos (para vestir); tirantes; vestidos de papel; trajes de gimnasia y deporte; conastillas; esclavinas (para vestir); maillots; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; pajarricos; pareos; paños para vestir; sobaqueras; trajes de disfraces; vestidos de playa; viseras (somertería).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-027983
 Fecha de presentación: 11 de octubre del año 2005
 Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2005
 Solicitante: JAKKS PACIFIC, INC., domiciliada en 22619 PACIFIC COAST HIGHWAY MALIBU, CALIFORNIA 90265, U.S.A., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DAMITA

DAMITA

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Juguetes, juegos y sus accesorios, principalmente muñecas y accesorios para muñecas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado OLMAN LEMUS
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025121
 Fecha de presentación: 27 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2007
 Solicitante: UTERQÜE, S.A., domiciliada en AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO (A CORUÑA), organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 País de origen: España No. 2761370 de fecha 15/03/2007
 Distintivo: UTERQÜE

UTERQÜE

Clase: 14 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos, alfileres de adorno, alfileres de corbatas; alfileres de metales preciosos; estuches para agujas de metales preciosos; argollas de servilletas de metales preciosos (servilleteros); objetos de arte de metales preciosos; llaveros de fantasías; medallas; monedas; orfebrería (con excepción de cuchillos, tenedores y cucharas); insignias de metales preciosos; adornos para calzado y sombreros de metales preciosos; ceniceros para fumadores de metales preciosos, geneclos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-027985
 Fecha de presentación: 11 de octubre del año 2005
 Fecha de emisión: 12 de diciembre del año 2005
 Solicitante: JAKKS PACIFIC, INC., domiciliada en 22619 PACIFIC COAST HIGHWAY MALIBU, CALIFORNIA 90265, U.S.A., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CATALINA

CATALINA

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Juguetes, juegos y sus accesorios, principalmente muñecas y accesorios para muñecas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado OLMAN LEMUS
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025122
 Fecha de presentación: 27 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2007
 Solicitante: UTERQÜE, S.A., domiciliada en AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO (A CORUÑA), organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 País de origen: España No. 2761370 de fecha 15/03/2007
 Distintivo: UTERQÜE

UTERQÜE

Clase: 18 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas; sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería, sacos de alpinistas, de campistas y de playa; amazonas de bolsos; amazonas de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas, bolsos; bolsos; bolsos de viaje; estuches de viaje y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; carteras de colegiales; sacos-funda para vestidos (de viajes); cajas de cuero para sombreros; bolsas de cuero para llevar niños; bolsas de ruedas para ir de compras; botes y cajas de cuero o de cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; carteras (carpetas); carteras (de bolsillo); carteras (marroquinería); cintecillos para contener artículos de tocador; collares para animales; correas de perros; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillas de montar para caballos; maletas, mantas de caballo; mochilas; musiqueros; riendas de caballo; bolsas de playa, saquitos (sobres, bolsitas) para embalaje (de cuero); sillas de montar para caballos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-027986
 Fecha de presentación: 11 de octubre del año 2005
 Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2005
 Solicitante: JAKKS PACIFIC, INC., domiciliada en 22619 PACIFIC COAST HIGHWAY MALIBU, CALIFORNIA 90265, U.S.A., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TOYA

TOYA

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Juguetes, juegos y sus accesorios, principalmente muñecas y accesorios para muñecas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado OLMAN LEMUS
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025126
 Fecha de presentación: 27 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2007
 Solicitante: UTERQÜE, S.A., domiciliada en AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO (A CORUÑA), organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 País de origen: España No. 2761370 de fecha 15/03/2007
 Distintivo: UTERQÜE

UTERQÜE

Clase: 26 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Puntillas y bordados, cintas y lazos, botones, corchetes y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales; abalorios (adornos de vestidos); acéricos (almohadillas para alfileres y agujas); adornos para ropa, para calzado y para sombreros (que no sean de metales preciosos); artículos de adorno para el cabello; artículos de mercería (con excepción de hilos); bandas para el cabello; brazaletes; bridas para guitar a los niños; broches (accesorios de vestimenta); cajas de costura (costureros); cierres de cinturones, cordones para el calzado; guirnaldas y coronas de flores artificiales; cubiertas para tetetas; chapas de adorno, dedales (para coser); diademas; estuches de agujas; alfileres; hebillas; (accesorios de vestimenta); hebillas (broches para el calzado); hombreras para vestidos; bandas para el cabello; horquillas para el cabello; insignias que no sean de metales preciosos; lentejuelas, números o letras para marcar la ropa; pasacintas; pasadores (pinzas para el cabello); pasamanería; plumas (accesorios de vestir); pompones; cremalleras (mercería); dorsales; cabello postizo; pelucas; frutas artificiales; huevos para zurcir; trenzillas (cordoncillos); trenzas de pelo; bordados con metales preciosos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-027988
 Fecha de presentación: 11 de octubre del año 2005
 Fecha de emisión: 6 de febrero del año 2006
 Solicitante: JAKKS PACIFIC, INC., domiciliada en 22619 PACIFIC COAST HIGHWAY MALIBU, CALIFORNIA 90265, U.S.A., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ARIANNA

ARIANNA

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Juguetes, juegos y sus accesorios, principalmente muñecas y accesorios para muñecas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado OLMAN LEMUS
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 37556-08
 2/ Fecha de presentación: 12/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENOMMA LAB INTERNATIONAL, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Paseo La Reforma No. 122,3-A, Col. Juárez c.p. 06600 México, D.F.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: México

5.3/ Código país: MX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GOICOTABS

GOICOTABS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresos dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2009.

1/ No. solicitud: 37555-08
 2/ Fecha de presentación: 12/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENOMMA LAB INTERNATIONAL, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Paseo La Reforma No. 122,3-A, Col. Juárez c.p. 06600 México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: México
 5.3/ Código país: MX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DALAY

DALAY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresos dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOJE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2009.

1/ No. solicitud: 37559-08
 2/ Fecha de presentación: 12/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENOMMA LAB INTERNATIONAL, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Paseo La Reforma No. 122,3-A, Col. Juárez c.p. 06600 México, D.F.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: México

5.3/ Código país: MX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CICATRICURE

CICATRICURE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOJE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2009.

1/ No. solicitud: 37558-08
 2/ Fecha de presentación: 12/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENOMMA LAB INTERNATIONAL, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Paseo La Reforma No. 122.3-A, Col. Juárez c.p. 06600 México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Mexico.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: México
 5.3/ Código país: MX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SILUET 40

SILUET 40

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CLARIBEL MEDINA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALALDARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-018532
 2/ Fecha de presentación: 23/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LEGADO VERDE, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: Aldea El Virrey, Macuelizo, Santa Bárbara.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MOGANOS Y LOGO

 Agua Moganos

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Agua purificada.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DARWIN OMAR REYES ROQUE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No se reivindican AGUA.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-018531

2/ Fecha de presentación: 23/06/2009

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LEGADO VERDE, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Aldea El Virrey, Macuelizo, Santa Bárbara.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LEGADO VERDE

Legado Verde

7/ Clase Internacional: 0

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Procesamiento, distribución y comercialización de agua purificada y sus derivados e sus distintas presentaciones para fines domésticos, industriales y comerciales; comercialización de hielo en sus distintas representaciones; importación, exportación y distribución de toda clase de gaseosas o refrescos y jugos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DARWIN OMAR REYES ROQUE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOF ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 A., 8 y 24 S. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-028375
 Fecha de presentación: 14 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ODASEN PREVENT

Odasen Prevent

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENÓRBA VARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024428
 Fecha de presentación: 15 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: HIDRISAGE

HIDRISAGE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-028376
 Fecha de presentación: 14 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AMISOS PREVENT

Amisos Prevent

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024422
 Fecha de presentación: 15 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: STAVUNE

STAVUNE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024426
 Fecha de presentación: 15 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMA
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ANESTIAZOL POEN

ANESTIAZOL POEN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:
 UN PRODUCTO OFTALMOLOGICO.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZIELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024424
 Fecha de presentación: 15 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMA
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GANCIVIR

GANCIVIR

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:
 UN PRODUCTO OFTALMOLOGICO.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZIELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024425
 Fecha de presentación: 15 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 30 de julio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ILAST POEN

ILAST POEN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:
 UN PRODUCTO OFTALMOLOGICO.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALLES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018551
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MEPARINA ROEMMERS

MEPARINA ROEMMERS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina,
 sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material
 para apósitos, material para empastar los dientes y para impresiones dentales,
 desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas,
 herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALLES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018557
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 13 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMA
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GM - COLSTIM

GM-COLSTIM

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina,
 sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material
 para apósitos, material para empastar los dientes y para impresiones dentales,
 desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas,
 herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALLES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018555
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 13 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMÁ
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ACSODIX

ACSODIX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018559
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 13 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMÁ
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ORUPRAL ROEMMERS

ORUPRAL ROEMMERS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014220
 Fecha de presentación: 23 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de septiembre del año 2008
 Solicitante: INDUSTRIAS FATIMA, S.A., domiciliada en KM 13 CARRETERA A MASAYA, 2 KM OCCIDENTE, CIUDAD DE MANAGUA., organizada bajo las leyes de NICARAGUA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros

Distintivo: MYSTIC SECRETS

MYSTIC SECRETS

Clase: 4 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Velas y veladoras de cualquier tipo y acabado, incluyendo velas aromáticas y de colores.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-006539
 Fecha de presentación: 20 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2008
 Solicitante: ENGELHARD ARZNEIMITTEL GMBH & CO. KG, domiciliada en HERZBERGSTRASSE 3, D-61138 NIEDERDORFELDEN., organizada bajo las leyes de ALEMANIA
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TYROSUR

Tyrosur

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos en particular productos dermatológicos y productos para tratar lesiones, telas para apósitos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024423
 Fecha de presentación: 15 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de julio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMÁ
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: JUVOMIX

JUVOMIX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Un producto dermatológico y para la prevención y tratamiento del envejecimiento de la piel por deficiencia estragénica.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018561
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BETA MIELINSTIM 1B

BETA MIELINSTIM 1B

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESTHA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007819
 Fecha de presentación: 29 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: RANLAT

RANLAT

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESTHA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018562
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ., organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BETA PROMIELIN 1A

BETA PROMIELIN 1A

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LIDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-027991
 Fecha de presentación: 11 de octubre del año 2005
 Fecha de emisión: 12 de diciembre del año 2005
 Solicitante: JAKKS PACIFIC, INC., domiciliada en 22619 PACIFIC COAST HIGHWAY MALIBU, CALIFORNIA 90265, U.S.A., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MANGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ABSOLUTELY ARIANNA

ABSOLUTELY ARIANNA

Clase: 28 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Juguetes, juegos y sus accesorios, principalmente muñecas y accesorios para muñecas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado OLMAN LEMUS
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018550
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: URIDON

URIDON

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LIDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024431
 Fecha de presentación: 15 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de julio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en 1 ST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CLINOXDERM

CLINOXDERM

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018560
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MANTIXA

MANTIXA

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014372
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ZUDECLEAN

ZUDECLEAN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014370
 Fecha de presentación: 24 abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VINDOBONE

VINDOBONE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014369
 Fecha de presentación: 24 abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VESSONE ROEMMERS

VESSONE ROEMMERS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014368
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING SAMUEL LEWIS AVENUE., ciudad de Panamá organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ULIA

ULIA

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014367
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING SAMUEL LEWIS AVENUE., ciudad de Panamá organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TRINARIA

TRINARIA

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014364
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING SAMUEL LEWIS AVENUE., ciudad de Panamá organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: HIPANIS

HIPANIS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018549
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ROWE, C. POR A., domiciliada en CESAR NICOLAS PENSON No. 57, GAZCUE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA., organizada bajo las leyes de REPÚBLICA DOMINICANA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: COPARINA ROWE

COPARINA ROWE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014363
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING SAMUEL LEWIS AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ERETRIA

ERETRIA

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014362
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE., CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: EBATENE

EBATENE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VAL LADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014361
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE., CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DINISTER

DINISTER

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALIS
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014360
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE., CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CORCIREX

CORCIREX

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VAL LADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-000196
 Fecha de presentación: 4 de enero del año 2007
 Fecha de emisión: 5 de enero del año 2009
 Solicitante: INDUSTRIA DE BISTÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.), domiciliada en AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX, 15142, A CORUÑA, organizada bajo las leyes de ESPAÑA.
 Apoderado: FANNY RODRIGUEZ DEL CID
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BERSHKA

BERSHKA

Clase: 18 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones del cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, tustas y guarnicionería, sacos de alpinistas y campistas, armazones de bolsos, armazones de paraguas o sombrillas, bolsas, bolsos, bolsos de viaje, forro de cuero para calzado, estuches de viaje y para llaves (marroquinería) maletines para documentos, monederos que no sean de metales preciosos, sacos de colegiales (carteras), sacos-fundas para vestidas (de viajes) cajas de cuero para sombreros, bolsas de cuero para llevar niños, bolsas de ruedas para ir de compras (carritos para la compra), botes y cajas de cuero o de cartón, cajas de fibra vulcanizada, carteras (de bolsillos), carteras (marroquinería), carteras (carpetas), cofrecillos para contener artículos de tocador, collares para animales, correas de perros, cordones de cuero, fundas de paraguas, fundas de sillas de montar para caballos, maletas, mochilas, mosqueros, sacos (envolturas, bolsitas) para embalaje (de cuero), hilos de cuero, porta-documentos (carteras), empuñaduras (asas) de maletas, empuñaduras (puños) de bastones y de paraguas, látigos, manta de caballos, revestimientos de muebles en cuero, ropa para animales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BUNDECK
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-020756
 Fecha de presentación: 21 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2007
 Solicitante: RENATO ZONA LIBRE, S.A., domiciliada en CALLE 14, AVENIDA ROOSEVELT, EDIFICIO MAY'S, ZONA LIBRE DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN, organizada bajo las leyes de PANAMÁ.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: POLAR

POLAR

Clase: 11 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VAL LADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-015992
 Fecha de presentación: 8 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 23 de julio del año 2008
 Solicitante: SENGSTAKEN ENTERPRISES, INC., domiciliada en 561 KINETIC DRIVE, UNIT B, OXNARD, CALIFORNIA 93030, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 País de Origen: U.S.A. No.: 77 / 330775 de fecha: 15/11/2007
 Distintivo: DÄV

DÄV

Clase: 25 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Camisetas, pantalones, chaquetas, busos, sombreros, zapatos, botas, ponchos, sudaderas, calcetines.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-015991
 Fecha de presentación: 8 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 21 de julio del año 2008
 Solicitante: SENGSTAKEN ENTERPRISES, INC., domiciliada en 561 KINETIC DRIVE, UNIT B, OXNARD, CALIFORNIA 93030, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 País de origen: U.S.A. No.: 77 / 330775 de fecha: 15/11/2007
 Distintivo: DÄV

DÄV

Clase: 18 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carteras, bolsos, mochilas, sombrillas (paraguas).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBLA ENOJE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-012278
 Fecha de presentación: 7 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008
 Solicitante: ATHENA COSMETICS, INC., domiciliada en 701 NORTH GREEN VALLEY PARKWAY, SUITE 200 HENDERSON NEVADA 89074, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: REVITALASH

REVITALASH

Clase: 3 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones cosméticas para las pestañas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-027990
 Fecha de presentación: 11 octubre del año 2005
 Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2005
 Solicitante: JAKKS PACIFIC, INC., domiciliada en 22619 PACIFIC COAST HIGHWAY MALIBU, CALIFORNIA 90265, U.S.A., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: TOTALLY TANYA

TOTALLY TANYA

Clase: 28 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Juguetes, juegos y sus accesorios, principalmente muñecas y accesorios para muñecas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada OLMAN LEMUS
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-039158
 Fecha de presentación: 26 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de marzo del año 2008
 Solicitante: PROCTER & GAMBLE BUSINESS SERVICES CANADA COMPANY, domiciliada en STEWART MCKELVEY STIRLINGLING SCALES, SUITE 900, 1959 UPPER WATER STREET P.O. BOX 997 HALIFAX, NOVA SCOTIA, CANADA B3J 2X2, organizada bajo las leyes de CANADA.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: ORAL-B CLASSIC 123

ORAL-B CLASSIC 123

Clase: 21 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cepillos de dientes

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-001288
 Fecha de presentación: 12 de enero del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2008
 Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A., domiciliada en POLIGONO INDUSTRIAL DE SABON AVENIDA DE LA DIPUTACION, s/n 15142 ARTEIXO, A CORUÑA, organizada bajo las leyes de ESPAÑA.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: STRADIVARIUS

STRADIVARIUS

Clase: 28 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y de deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de navidad, aparejos de pesca, cañas de pescar, máscaras de carnaval y de teatro, casas de muñecas, cinturones de escalada, objetos de cotillón, guantes (accesorios de juegos) guantes de béisbol, boxeo, esgrima y golf, marionetas, juegos automáticos que no sean de los que se accionan con manzanas ni de los que han sido concebidos para ser utilizados solamente con receptor de televisión, aparatos para ejercicios corporales, árboles de navidad de materias sintéticas, cámaras de aire para balones de juegos, bocinas y rodilleras (artículos para el deporte) cometas, sonajeros, calcidescopios, cañalitos de balancín (juguetes), juegos de construcción, juegos automáticos (máquinas) de previo pago, juegos de cartas (naipes), osos de peluche, muñecos, vestidos de muñecas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007423
 Fecha de presentación: 27 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2008
 Solicitante: EL GALLITO INDUSTRIAL, S.A., domiciliada en LA RIBERA DE BELEN, HEREDIA, FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DE LA FIRESTONE, organizada bajo las leyes de COSTA RICA.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: FRUTINI

FRUTINI

Clase: 30 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, pop corn, flanes y pudines.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-005755
 Fecha de presentación: 15 de febrero del año 2007
 Fecha de emisión: 7 de enero del año 2009
 Solicitante: BOB'S SPACE RACERS, domiciliada en 427 15th STREET DAYTONA BEACH, FLORIDA 32117-2198, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:

No tiene otros registros
 Distintivo: WHAC-A-MOLE

WHAC-A-MOLE

Clase: 28 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Juegos, incluyendo juegos electrónicos, juegos de mesa, video juegos de mano, videojuegos, juegos de carnaval y juegos tipo entretenimiento.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-026434
 Fecha de presentación: 31 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2008
 Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA TAMBIÉN COMERCIALIZANDO COMO TOYOTA MOTOR CORPORATION., domiciliada en 1, TOYOTA-CHO, TOYOTA-SHI LAICHI-KEN., organizada bajo las leyes de JAPÓN
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: AVANZA

AVANZA

Clase: 12 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Automóviles y partes estructurales de los mismos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-017769
 Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2008
 Solicitante: SEAT, S.A. domiciliada en AUTOVIA A-2, KM. 585, 08760 MARTORELL (BARCELONA), organizada bajo las leyes de ESPAÑA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 País de origen: ESPAÑA No.: 2810625 de fecha: 29/01/2008
 Distintivo: SEAT EXEO

SEAT EXEO

Clase: 12 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos de locomoción terrestre.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-006277
 Fecha de presentación: 19 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2008
 Solicitante: PROCTER & GAMBLE BUSINESS SERVICES CANADA COMPANY, domiciliada en STEWART MCKELVEY STIRLING SCALLES, SUITE 900, 1959 UPPER WATER STREET P.O. BOX 997 HALIFAX, NOVA SCOTIA, B3J 2X2., organizada bajo las leyes de CANADÁ
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: ESSENTIALFLOSS

ESSENTIALFLOSS

Clase: 21 Internacional.

Reservas: No tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados), peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción), cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALLES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-006278
 Fecha de presentación: 19 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, domiciliada en One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202-3315, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: VICK 44

VICK 44

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresiones dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EIDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-017771
 Fecha de presentación: 22 mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2008
 Solicitante: SEAT, S.A., domiciliada en AUTOVIA A-2, KM. 585, 08760 MARTORELL (BARCELONA), organizada bajo las leyes de ESPAÑA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 País de origen: ESPAÑA No.: 2.804.665 de fecha: 14/12/2007
 Distintivo: SEAT SPORTOURER ST

SEAT SPORTOURER ST

Clase: 12 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos, aparatos de locomoción terrestre.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALLES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-011191
 Fecha de presentación: 16 de marzo del año 2006
 Fecha de emisión: 17 de diciembre del año 2008
 Solicitante: KOSS CORPORATION, domiciliada en 4129 NORTH PORT WASHINGTON AVENUE MILWAUKEE, WI 53212-1052., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUIA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: NXSET

NXSET

Clase: 9 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos personales de audio para la comunicación, incluyendo un micrófono con parlante o audifono.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALLES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-000198
 Fecha de presentación: 4 enero del año 2007
 Fecha de emisión: 5 de enero del año 2009
 Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL INDIEX, S.A. (INDIEX, S.A.), domiciliada en AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDIEX, 15142, A CORUÑA, organizada bajo las leyes de ESPAÑA.
 Apoderado: FANNY RODRIGUEZ DEL CID
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: BERSHKA

BERSHKA

Clase: 26 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Puntillas y bordados, cintas y lazos, botones, corchetes y ojetas, alfileres y agujas, flores artificiales, abalorios (adornos de vestidos), acéricos (almohadillas para alfileres y agujas), adornos para ropa, para calzado y para sombreros (que no sean de metales preciosos), artículos de adorno para el cabello, artículos de mercería (con excepción de hilos), bandas para el cabello, brazaletes, bridas para guitarra los niños, broches (accesorios de vestimenta), cajas de costura (costureros), cierres de cinturones, cordones para el calzado, guarnaldas y coronas de flores artificiales, cubiertas para tetetas, chapas de adorno, dedales (para coser), diademas, estuches de agujas (que no sean de metales preciosos), alfilereros que no sean de metales preciosos, hebillas (accesorios de vestimenta), hebillas (broches para el calzado), hombreras para vestidos, horquillas para el cabello, insignias que no sean de metales preciosos, lentejuelas, números o letras para marcar la ropa, pasa-cintas, pasadores (pinzas para el cabello), pasamanería, plumas (accesorios de vestir), pompones, cremalleras (mercería), dorsales, balenas de corsés, cabello postizo, pelucas, frutas artificiales, huevos para zureir.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CÁMILLO BENEDECK PÉREZ
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-014359
 Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ., organizada bajo las leyes de PANAMÁ
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: CIMERIS ROEMMERS

CIMERIS ROEMMERS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresiones dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-001295
 Fecha de presentación: 12 de enero del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2008
 Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A., domiciliada en POLIGONO INDUSTRIAL DE SABON AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, s/n 15142 ARTEIXO, A CORUÑA., organizada bajo las leyes de ESPAÑA.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: STRADIVARIUS

STRADIVARIUS

Clase: 16 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidas en otras clases, productos de imprenta, publicaciones, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamento) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles) material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés, objetos de arte grabados, cajas de cartón o papel, patrones para la confección de vestidos y para la costura, servilletas de desmaquillar de papel, estuches para patrones, etiquetas que no sean de tela, mantelerías de papel, servilletas de mesa de papel, pañales de papel, o de celulosa (desechables) pañales braga brasa de papel o de celulosa (desechables) pañuelos de bolsillo (de papel) plumieres, porta chequeiras, neceseres para escribir (escribanías), telas de entintado de máquinas para la reproducción de documentos, saquitos (sobres, bolsitas) para embalaje (de papel o materias plásticas) tiza para sastres (jaboncillo de sastre), servilletas de tocador (toallas) de papel, cajas sombrereras, tela para calcar, tela para encuadernaciones, telas para la pintura (lienzo), toallas para las manos de papel, álbumes, almanaques, aparatos manuales para etiquetar, archivadores de documentos, artículos e instrumentos para escribir, calcomanías, calendarios, carteles, carpetas para documentos, carteras para

pasaportes, catálogos, cromos, estuches de dibujo, diarios, periódicos, revistas (periódicos), lacre, libros, litografías, papel de embalaje, papel higiénico, pisapapeles, posavivos para poner bajo las jarras de cervezas, registros para señalar las páginas, sujetalibros, cintas, tinteros, haberos de papel, artículos de dibujo, dibujos, material escolar, pizarras para escribir, periódicos de tiras de dibujos, adhesivos (Artículos de papelería)

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018552
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION., domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMÁ
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: ICLACITIDINA

ICLACITIDINA

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresiones dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018553
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 13 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION., domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE., organizada bajo las leyes de PANAMÁ
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: AZACIMYL

AZACIMYL

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresiones dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-002624
 Fecha de presentación: 23 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 30 de enero del año 2008
 Solicitante: BAXTER INTERNATIONAL, INC., domiciliada en ONE BAXTER PARKWAY, DEERFIELD, IL 60015., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUIA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: MINICAP

MINICAP

Clase: 10 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Conector específicamente, una tapa protectora de la línea de transferencia para uso en terapias de diálisis

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-017165
 Fecha de presentación: 19 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, domiciliada en ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI, OHIO 45202., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: BAC DEFENSE

BAC DEFENSE

Clase: 21 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados), peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción), cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-036095
 Fecha de presentación: 30 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de enero del año 2008
 Solicitante: OIL-DRI CORPORATION OF AMERICA, domiciliada en 410 N. MICHIGAN AVENUE, CHICAGO, ILLINOIS 60611., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUIA
 Otros registros:
 País de origen: U.S.A. No.: 77297600 de fecha: 05/10/2007
 Distintivo: VARIUM

VARIUM

Clase: 31 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aditivos no medicados para alimento de animales

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-036094
 Fecha de presentación: 30 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2007
 Solicitante: OIL-DRI CORPORATION OF AMERICA, domiciliada en 410 N. MICHIGAN AVENUE, CHICAGO, ILLINOIS 60611., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUIA
 Otros registros:
 País de origen: U. S.A. No.: 77297590 de fecha: 05/10/2007
 Distintivo: CALIBRIN

CALIBRIN

Clase: 31 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aditivos no medicados para alimento de animales

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024048
 Fecha de presentación: 11 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2008
 Solicitante: BIZHAN FAZELI, domiciliada en 5 GODDARD, IRVINE, CA 92618, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUIA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: KYMARO

KYMARO

Clase: 11 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Sauna personal y equipo de vapor, específicamente, saunas portátiles personales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024047
 Fecha de presentación: 11 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: BIZHAN FAZELI, domiciliada en 5 GODDARD, IRVINE, CA 92618., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderada: CARLA ANDRÉA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: KYMARO

KYMARO

Clase: 25 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa interior para dar una apariencia delgada, vestuario para baño y spa, específicamente, trajes de baño, salidas de baño y zapatillas de baño.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-002622
 Fecha de presentación: 23 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 30 de enero del año 2008
 Solicitante: BAXTER INTERNATIONAL INC., domiciliada en ONE BAXTER PARKWAY, DEERFIELD, IL 60015., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderada: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: XENIUM

XENIUM

Clase: 10 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparato dializador

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LIDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010531
 Fecha de presentación: 25 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2008
 Solicitante: NOLAII INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ARIAS, FABRUGA & FABREGA TRUST CO. BVI LIMITED, 325 WATERFRONT DRIVE, OMAR HODGE BUILDING 2ND FLOOR, WICKHAM'S CAY, ROAD TOWN, TORTOLA, organizada bajo las leyes de ISLAS VIRGENES BRITANICAS.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: CAFÉ TIZATE

CAFÉ TIZATE

Clase: 43 Internacional.

Reservas: No se reivindica la palabra "café".

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios para proveer alimentos y bebidas, restaurantes, restaurantes bar, restaurantes de autoservicio, restaurantes de servicios rápido y permanente y café y cafeterías, kioscos para proveer alimentos y bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2007-025119

Fecha de presentación: 27 de julio del año 2007

Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2007

Solicitante: UTERQÜE, S.A., domiciliada en AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 13142 ARTEIXO (A CORUÑA), organizada bajo las leyes de ESPAÑA

Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.

Otros registros:

País de origen: ESPAÑA No.: 2761370 de fecha: 15/03/2007

Distintivo: UTERQÜE

UTERQÜE

Clase: 3 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, productos para el afeitado, aguas de tocador, afil para azulear la ropa, almidón (apresto), productos químicos para avivar los colores para uso doméstico (lavado de ropa), bastoncillos de algodón para uso cosmético, mascarillas de belleza, preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel, productos cosméticos para el cuidado de la piel, colorantes y tintes para el cabello, betunes y cremas para el calzado, ceras, champús, neceseres de cosmética, productos depilatorios, productos para desmaquillar, desodorantes para uso personal (perfumería), lápiz de labios, lápices para uso cosmético, lacas para el cabello y las uñas, productos para quitar las lacas, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, toallitas o paños de limpieza prehumedecidos o impregnados, lociones, para después del afeitado, lociones para uso cosmético, productos de maquillaje, pomadas para uso cosmético, quitamanchas, productos para perfumar la ropa, productos para el cuidado de las uñas, cera y pez para zapateros, cremas para el calzado, decolorantes para uso cosmético, extractos de flores (perfumería) incienso, maderas aromáticas, motivos decorativos para uso cosmético, pestañas y uñas postizas, piedra pómez, polvos aromáticos, preparaciones cosméticas para el adelgazamiento, preparaciones cosméticas para el baño, preparaciones para la endulción del cabello, productos de lavado, productos de tocador, productos para el cuidado de la boca para uso no médico, sales para el baño que no sean para uso médico, productos higiénicos que sean productos de aseo, aceites de tocador, productos antisolares (preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel), agua de colonia, jabones desodorantes, tefeo para tocador.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018554
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE., CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMA
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BAISON
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: BETA β -RETISTIM

BETA β -RETISTIM

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018556
 Fecha de presentación: 28 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de junio del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE., CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMA
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BAISON
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: ALFA α -RETISTIM

ALFA α -RETISTIM

Clase: 5 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025120
 Fecha de presentación: 27 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2007
 Solicitante: UTERQÜE, S.A., domiciliada en AVENIDA DE LA
 DIPUTACIÓN, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO (A CORUÑA),
 organizada bajo las leyes de ESPAÑA,
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 País de origen: ESPAÑA No.: 2761370 de fecha: 15/03/2007
 Distintivo: UTERQÜE

UTERQÜE

Clase: 9 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos de pesar, de medida, de señalización, de socorro (salvamento) y reenseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismo para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores, periféricos de ordenador, extintores, gafas antideslumbrantes, lentes (quevedos), lentillas ópticas, cadenas de lentes (quevedos), lentes de contacto, cordones de lentes (quevedos) metros de costureras, gafas (ópticas), cristales para gafas, estuches para gafas, monturas de gafas y lentes (quevedos) gafas de sol, estuches para lentes (quevedos) y para lentes de contacto, calzado de protección contra los accidentes, las irradiaciones y el fuego, chalecos antibalas, de natación y salvavidas, trajes y ropa para la protección contra el fuego, guantes de inmersión, guantes para la protección contra accidentes, trajes de inmersión, tarjetas magnéticas, tarjetas magnéticas de identificación, trajes de protección contra los accidentes y radiaciones, trajes especiales de protección para aviadores, agendas electrónicas, aparatos para el desmaquillaje eléctricos, aparatos telefónicos, básculas (aparatos de pesar), brújulas, cajas contables, cascos de protección, cascos de protección para motocicletas, cascos de protección para bicicletas, cascos de protección para automóviles, catalejos, cronógrafos (aparatos de registro de tiempo), cucharas dosificadoras, cuentapasos (podómetros), discos compactos (audio-video), discos ópticos compactos, espejos (óptica), flotadores para natación, gemelos (óptica), impresoras para ordenadores, indicadores de temperatura, instrumentos para gafas, programas de juegos, lectores de cassettes, lectores de código de barras, linternas de señales, mágicas y ópticas, lupas (óptica), máquinas de dictar y facturar, mecanismos para aparatos que se ponen en marcha por la introducción de una ficha, pesos, pilas eléctricas y galvánicas, planchas eléctricas, programas de ordenador (programas grabados), programas de sistemas operativos grabados (para ordenadores), ratón (informática) traductores electrónicos de bolsillo transistores (electrónica), termómetros que no sean para uso médico, aparatos para juegos concebidos para ser utilizados solamente con receptor de televisión, aparatos de intercomunicación, cassettes de video, dibujos animados, aparatos escolares, aparatos para detectar el llanto infantil, radioteléfono portátil (walkie-talkies), publicaciones electrónicas (descargables electrónicamente), relojes de arena.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A., 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-025124
 Fecha de presentación: 27 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2007
 Solicitante: UTERQÜE, S.A., domiciliada en avenida de la Diputación, edificio INDITEX 15142 ARTEIXO (A Coruña), organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 País de origen: España No. 2761370 de fecha 15/03/2007
 Distintivo: UTERQÜE

UTERQÜE

Clase: 34 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas; cajas de puros (con humidificador); cajas de cigarrillos; cajas de cigarrillos puros; petates para tabaco; pitilleras; ceniceros para fumadores; encendedores para fumadores; pipas (cachimbos); corta-puros; cofrecillos de puros; limpia-pipas; papel para cigarrillos; botes para tabaco; boquillas de cigarrillos; cajas de cerillas; depósitos de gas para encendedores; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; librillos de papel para cigarrillos; piedras de mechero; porta pipas (piperos); porta-cerillas (cerilleros).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024046
 Fecha de presentación: 11 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2008
 Solicitante: BLZHAN FAZELI, domiciliada en 5 GODDARD, IRVINE, CA 92618, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: KYMARO

KYMARO

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Máquinas para hacer ejercicios; equipo para hacer ejercicios, específicamente, tablas para abdominales giratorios; colchonetas para ejercicios personales; bandas de resistencia usadas para ejercicio; aparatos vibratorios usados en programas de ejercicios y condición física para estimular músculos e incrementar el rendimiento físico y la fuerza.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-027989
 Fecha de presentación: 11 de octubre del año 2005
 Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2005
 Solicitante: JAKKS PACIFIC, INC., domiciliada en 22619 PACIFIC COAST HIGHWAY MALIBU, CALIFORNIA 90265, U.S.A., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros: 0
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TOTALLY TOYA

TOTALLY TOYA

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Juguetes, juegos y sus accesorios, principalmente muñecas y accesorios para muñecas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado OLMAN LEMUS
 Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-000320
 Fecha de presentación: 4 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 10 de marzo del año 2008
 Solicitante: FRESENIUS SE, domiciliada en ELSE-KRÖNER STRASSE 1, 61352 BAD HOMBURG, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 País de origen: Alemania No. 30744412.0 de fecha 06/07/2007
 Distintivo: FRESENIUS & ENIQUFTA

FRESENIUS

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

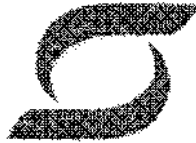
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-040809
 Fecha de presentación: 12 de diciembre del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: SPERIAN PROTECTION EUROPE, domiciliada en Inmueble Edison, Z.I Paris Nord II, 33 Rue de Venesses, 93420 Villepinte, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 País de origen: Francia No. 073506928 de fecha 15/06/2007
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE S



Clase: 35 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores azul pantone 2745C, naranja pantone 114C. Se presenta prioridad Sni. Francesa No. 073506928 de fecha 15/06/2007, en clases internacionales 09, 10, 35, 28 y 35.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de venta al por mayor y al por menor de ropa y dispositivos de protección para el uso individual contra accidentes, irradiación, contaminación química y bacteriológica, fuego y tensión auditiva

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOF ALVARADO BARDALLES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-017764
 Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: ORGANIZACIÓN HERPEL, S.A., domiciliada en carrera No. 7 71-21 torre B, oficina 1303, edificio BOGOTÁ, D.C., organizada bajo las leyes de Colombia.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VA Y VEN & DISEÑO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 35316-08
 2/ Fecha de presentación: 22-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Polígono Industrial de Sabón, avenida de la Diputación, s/n 15142 - Arteixo (A Coruña), España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo, DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de venta al detalle en comercios; servicios de venta al por mayor y al detalle a través de redes mundiales de informática, por catálogo, por correo, por teléfono, y a través de radio y televisión y a través de otros medios electrónicos; servicios de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes; servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de ventas; edición de textos publicitarios; decoración de escaparates; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; promoción de ventas (para terceros); ventas en pública subasta; servicios de promoción y gestión de centros comerciales; agencias de importación-exportación; publicidad en línea en una red informática; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); servicios de abonos de periódicos (para terceros); difusión (distribución) de muestras; gestión de ficheros informáticos; relaciones públicas; agencias de información comercial; agencias de publicidad; alquiler de distribuidores automáticos; alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; asistencia en la dirección de negocios; búsqueda de informaciones en ficheros informáticos (para terceros); compilación de datos en un ordenador central; transcripción de comunicaciones; correo publicitario; dirección profesional de negocios artísticos; distribución y difusión de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); puesta al día de documentación publicitaria; reproducción de documentos; estudio de mercados; fijación de carteles (anuncios); sondeos de opinión; sistematización de datos en un ordenador central; publicidad; publicidad por correspondencia, radiofónica y televisada

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-027007

Fecha de presentación: 5 de agosto del año 2008

Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008

Solicitante: CASA DEL CAFE, S.A., domiciliada en sobre el camino de Bolas, en la jurisdicción de Comarca, San Isidro en los alrededores del barrio San Judas, Managua, organizada bajo las leyes de Nicaragua.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: CASA DEL CAFE & DISEÑO

Clase: 43 Internacional.



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios para proveer alimentos y bebidas, restaurantes, restaurantes bar, restaurantes de autoservicio, restaurantes de servicios rápidos y permanente y café y cafeterías y kioscos para proveer alimentos y bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-017760

Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008

Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008

Solicitante: ORGANIZACION TERPEL, S.A., domiciliada en carrera No. 7 71-21 torre B, oficina 1303, edificio BOGOTÁ, D.C., organizada bajo las leyes de Colombia.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: VA Y VEN & DISEÑO

Clase: 43 Internacional.



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-017761

Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008

Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2008

Solicitante: ORGANIZACION TERPEL, S.A., domiciliada en carrera No. 7 71-21 torre B, oficina 1303, edificio BOGOTÁ, D.C., organizada bajo las leyes de Colombia.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: VA Y VEN & DISEÑO

Clase: 35 Internacional.



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-017763

Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008

Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2008

Solicitante: ORGANIZACION TERPEL, S.A., domiciliada en carrera No. 7 71-21 torre B, oficina 1303, edificio BOGOTÁ, D.C., organizada bajo las leyes de Colombia.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: VA Y VEN & DISEÑO

Clase: 43 Internacional.



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-017757

Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008

Fecha de emisión: 18 de septiembre del año 2008

Solicitante: ORGANIZACION TERPEL, S.A., domiciliada en carrera No. 7 71-21 torre B, oficina 1303, edificio BOGOTÁ, D.C., organizada bajo las leyes de Colombia.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: VA Y VEN & DISEÑO

Clase: 43 Internacional.



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 9240-09

2/ Fecha de presentación: 20-03-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Servicio Agrícola Salvadoreño, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia SAGRISA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard del Ejército Nacional, Km. 3, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SAGRISA NUTRIFERT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Venta al detalle y al por mayor de productos agrícolas, avícolas, ganaderos, farmacéuticos para uso humano, veterinario y agrícola; venta al detalle y al por mayor de semillas, fertilizantes, maquinaria agrícola, doméstica e industrial para cualquier uso.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/03/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 9248-09

2/ Fecha de presentación: 20-03-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Servicio Agrícola Salvadoreño, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia SAGRISA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard del Ejército Nacional, Km. 3, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SAGRISA NUTRIFERT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de consultoría, asesoría, formulación de proyectos y ejecución de obras relacionadas con la agricultura y la perforación de pozos de cualquier naturaleza y sistemas de riego en general.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 3772-09

2/ Fecha de presentación: 03/02/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia DEICE, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard del Hipódromo # 539, colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMBERES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de hoteles y restaurantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 3771-09
 2/ Fecha de presentación: 03/02/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia DEICE, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard del Hipódromo # 539, colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMBERES Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Para amparar servicios de entretenimiento.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 3770-09
 2/ Fecha de presentación: 03/02/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia DEICE, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard del Hipódromo # 539, colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMBERES Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de negocios inmobiliarios; inversión, administración y operación de bienes inmuebles; alquiler de locales comerciales y para oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

- 1/ No. solicitud: 3769-09

2/ Fecha de presentación: 03/02/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia DEICE, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard del Hipódromo # 539, colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMBERES Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de comercialización de bienes inmuebles; venta de locales comerciales y para oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 31999-08

2/ Fecha de presentación: 22/09/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Entre la once calle poniente conocida como calle El Mirador y la ochenta y siete avenida norte de la colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TORRE FUTURA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de negocios inmobiliarios; inversión, administración y operación de bienes inmuebles; alquiler de locales comerciales y para oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 4512-09

2/ Fecha de presentación: 09/02/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Wella Aktiengesellschaft

4.1/ Domicilio: Berliner Allee 65, 64274 Darmstadt, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 30 2008 054 703

5.1/ Fecha: Aug 21, 2008

5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WELLA PROFESSIONALS & DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 44

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de peluquería, servicios de salón de belleza, servicios de salón de peluquería, en cuanto a la clase 44; consultoría profesional en el campo del cuidado de belleza y cuerpo vía internet.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 23/02/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ

Registrador de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-017758

Fecha de presentación: 22 de mayo del año 2008

Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008

Solicitante: ORGANIZACIÓN TERPEL, S.A., domiciliada en carrera No. 7 71-21 torre B, oficina 1303, edificio BOGOTÁ, D.C., organizada bajo las leyes de Colombia.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: VA Y VEN & DISEÑO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 36994-08

2/ Fecha de presentación: 05-11-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

4.1/ Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio INDITEX, 15142 - ARTEIXO (A Coruña) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PULL AND BEAR OUTLET

PULL AND BEAR OUTLET

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de venta al detalle en comercios; servicios de venta al por mayor y al detalle a través de redes mundiales de informática, por catálogo, por correo, por teléfono, y a través de radio y televisión y a través de otros medios electrónicos; servicios de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes; servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de ventas; edición de textos publicitarios; decoración de escaparates; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; promoción de ventas (para terceros); ventas en pública subasta; servicios de promoción y gestión de centros comerciales; agencias de importación-exportación; publicidad en línea en una red informática; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); servicios de abonos de periódicos (para terceros); difusión (distribución) de muestras; gestión de ficheros informáticos; relaciones públicas; agencias de información comercial; agencias de publicidad; alquiler de distribuidores automáticos; alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; asistencia en la dirección de negocios; búsqueda de informaciones en ficheros informáticos (para terceros); compilación de datos en un ordenador central; transcripción de comunicaciones; correo publicitario; dirección profesional de negocios artísticos; distribución y difusión de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); puesta al día de documentación publicitaria; reproducción de documentos; estudio de mercados; fijación de carteles (anuncios); sondeos de opinión; sistematización de datos en un ordenador central; publicidad; publicidad por correspondencia, radiofónica y televisada.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 34852-08

2/ Fecha de presentación: 16-10-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

4.1/ Domicilio: Avda. de la Diputación, edificio INDITEX, 15142 - ARTEIXO (A Coruña) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ZARA FOR MUM

ZARA FOR MUM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de venta al detalle en comercios; servicios de venta al por mayor y al detalle a través de redes mundiales de informática, por catálogo, por correo, por teléfono, y a través de radio y televisión y a través de otros medios electrónicos; servicios de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes; servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de ventas; edición de textos publicitarios; decoración de escaparates; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; promoción de ventas (para terceros); ventas en pública subasta; servicios de promoción y gestión de centros comerciales; agencias de importación-exportación; publicidad en línea en una red informática; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); servicios de abonos de periódicos (para terceros); difusión (distribución) de muestras; gestión de ficheros informáticos; relaciones públicas; agencias de información comercial; agencias de publicidad; alquiler de distribuidores automáticos; alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; asistencia en la dirección de negocios; búsqueda de informaciones en ficheros informáticos (para terceros); compilación de datos en un ordenador central; transcripción de comunicaciones; correo publicitario; dirección profesional de negocios artísticos; distribución y difusión de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); puesta al día de documentación publicitaria; reproducción de documentos; estudio de mercados; fijación de carteles (anuncios); sondeos de opinión; sistematización de datos en un ordenador central; publicidad; publicidad por correspondencia, radiofónica y televisada.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/11/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 33604-08
 2/ Fecha de presentación: 03-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Comunidad Huevo, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Luz Savignón No. 513 piso 2, Col. del Valle 03100, México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OTRA PELICULA DE HUEVOS Y UN POLLO

OTRA PELICULA DE HUEVOS Y UN POLLO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, capacitación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales, en especial, entretenimiento a través de películas.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/10/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-014333

Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008

Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008

Solicitante: LORENESI Y COMPAÑIA LIMITADA, domiciliada en RUTA

7, 4-04, zona 4, organizada bajo las leyes de Guatemala.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: GRANADA

GRANADA

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Chocolates, chocolate confitado, galletas, café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hieho.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-018323

2/ Fecha de presentación: 22/06/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO LAFISE (HONDURAS) S.A.

4.1/ Domicilio: Edificio La Plazuela, 3a. y 4a. avenida, Tegucigalpa, Francisco Morazán.

4.2/ Organizada bajo las leyes de Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LAFISE - CENTINELA

LAFISE-CENTINELA

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARCO TULIO SAGASTUME DÍAZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
 no es responsable del contenido de las publicaciones, en
 todos los casos la misma es fiel con el original que
 recibimos para el propósito

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-023053
 Fecha de presentación: 10 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de enero del año 2008
 Solicitante: BACQU DALLOZ EUROPE, domiciliada en JMMFLUBLI EDISON, Z. I. PARIS NORD II, 33 RUE DES VANESSES, 93420 VILLEPINTE, organizada bajo las leyes de FRANCIA.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUA
 Otros registros:
 País de origen: FRANCIA No.: 073477106 de fecha: 25/01/2007
 Distintivo: SPERIAN

SPERIAN

Clase: 35 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de venta al por mayor y menor de aparatos de protección y vestuario para uso individual contra accidentes, irradiación, contaminación bacteriológica y química, fuego y tensión auditiva.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LUISBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2006-013042
 Fecha de presentación: 30 de marzo del año 2006
 Fecha de emisión: 12 de septiembre del año 2007
 Solicitante: GUBIZ, S.A., domiciliada en 7 AV. 0-20 ZONA 4, CIUDAD DE GUATEMALA, organizada bajo las leyes de GUATEMALA.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: GUBIZ.COM

GUBIZ.COM

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No se reivindica ".COM"

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-013142
 Fecha de presentación: 15 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008
 Solicitante: CREATIVISTAS, INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD, S.A., domiciliada en avenida Abraham Lincoln No. 1021, Ensanche Piantini, Santo Domingo, organizada bajo las leyes de REPÚBLICA DOMINICANA
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: INNOVADORES DE AMERICA

INNOVADORES DE AMERICA

Clase: 41 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de organización de eventos y premios de naturaleza social y cultural.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-009497
 Fecha de presentación: 16 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 1 de junio del año 2007
 Solicitante: VICTORIA CAVENDISH REALTY LIMITED, S.A. (INMOBILIARIA VICTORIA CAVENDISH LIMITED, S.A.), domiciliada en ROALAN, ISLAS DE LA BAHÍA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene
 Distintivo: WEST BAY PALACE HOTEL

WEST BAY PALACE HOTEL

Clase: 43 Internacional.

Reservas: No se reivindica WEST BAY PALACE HOTEL.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Hospedaje, hoteles, restaurantes, bar, reservas de hoteles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LUISBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-000716
 Fecha de presentación: 9 de enero del año 2007
 Fecha de emisión: 20 de octubre del año 2008
 Solicitante: VICEROY HOTELS, L.L.C., domiciliada en 5750 WILSHIRE BOULEVARD, SUITE 500, LOS ANGELES, CALIFORNIA 90036, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: FANNY A. RODRIGUEZ DEL CID
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: VICEROY

VICEROY

Clase: 36 Internacional.

Reservas: NO TIENE

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de bienes raíces, servicios de agencias de bienes raíces y de corretaje, incluyendo ventas de condominios y venta de bienes raíces, arrendamiento de bienes raíces, administración de bienes raíces.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-036093
 Fecha de presentación: 30 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de enero del año 2008.
 Solicitante: OIL-DRI CORPORATION OF AMERICA, domiciliada en 410 N. MICHIGAN AVENUE, CHICAGO, ILLINOIS 60611, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: AMLAN

AMLAN

Clase: 42 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Desarrollo de productos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-010534
 Fecha de presentación: 25 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2008
 Solicitante: NOLAHC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ARIAS, FABREGA & FABREGA TRUST CO. BVI LIMITED, 325 WATERFRONT DRIVE, OMAR HODGE BUILDING, 2ND FLOOR, WICKHAM'S CAY, ROAD TOWN, TORTOLA, organizada bajo las leyes de ISLAS VIRGENES BRITANICAS.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: CAFÉ DIEM

CAFÉ DIEM

Clase: 43 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios para proveer alimentos y bebidas, restaurantes, restaurantes bar, restaurantes de autoservicio, restaurantes de servicios rápido y permanente y café y cafeterías, kioscos para proveer alimentos y bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2005-026766
 Fecha de presentación: 30 de septiembre del año 2005
 Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2008
 Solicitante: BENQ AMERICA CORP, domiciliada en 20480 EAST BUSINESS PARKWAY, CITY OF INDUSTRY, CALIFORNIA., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOBO
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: BENQ

BENQ

Clase: 38 Internacional.
 Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Telecomunicaciones.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-011488
 Fecha de presentación: 1 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2008
 Solicitante: NOLAHC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ARIAS, FABREGA & FABREGA TRUST CO. BVI LIMITED, 325 WATERFRONT DRIVE, OMAR HODGE BUILDING, 2ND FLOOR, WICKHAM'S CAY, ROAD TOWN, TORTOLA, organizada bajo las leyes de ISLAS VIRGENES.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros
 Distintivo: DIEM

DIEM

Clase: 30 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café y bebidas de café o a base de café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-025125
 Fecha de presentación: 27 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2007
 Solicitante: UTERQÜE, S.A., domiciliada en AVENIDA DE LA DIPUTACION, EDIFICIO INDITEX 15142 ARTEIXO (A CORUÑA), organizada bajo las leyes de ESPAÑA.
 Apoderado: CARLA ANDREA LOVO M.
 Otros registros:
 País de origen: ESPAÑA No.: 2761370 de fecha: 15/03/2007
 Distintivo: UTERQÜE

UTERQÜE

Clase: 35 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad, servicios publicitarios, incluidos los servicios publicitarios que se encargan de la distribución de prospectos y folletos publicitarios y comerciales, directamente o por correo, así como la distribución de muestras de productos, servicios de venta al detalle en comercios y a través de redes mundiales de informática, servicios de gestión de negocios comerciales, servicios de administración comercial, trabajos de oficina, decoración de escaparates, demostración de productos, edición de textos publicitarios, organización de ferias con fines comerciales o de publicidad, organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad, promoción de ventas (para terceros), servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia, servicios de ayuda a las funciones comerciales de un negocio consistente en la gestión de pedidos a través de redes globales de comunicación, servicios de ayuda a las funciones industriales y comerciales de una empresa industrial o comercial por medio de la expedición y administración de tarjetas de compra, servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de venta, servicios de promoción y gestión de centros comerciales, servicios de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de empresas industriales y comerciales, ventas en pública subasta, servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes, servicios de publicidad y promoción mediante una tarjeta de bonificaciones sobre el consumo, servicios de ayuda en la dirección o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial, en especial a través de tarjetas de compras.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 J. 7 y 24 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-011487

Fecha de presentación: 1 de abril del año 2008

Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008

Solicitante: NOLAHIC INTERNATIONAL CORPORATION, domiciliada en ARIAS, FABREGA & FABREGA TRUST CO. BVI LIMITED, 325 WATERFRONT DRIVE, OMAR HODGE BUILDING, 2ND FLOOR, WICKHAM'S CAY, ROAD TOWN, TORTOLA, organizada bajo las leyes de ISLAS VIRGENES BRITANICAS.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros

Distintivo: TIZATE

TIZATE

Clase: 30 Internacional.

Reservas: no tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café y bebidas de café o a base de café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

NOMBRES COMERCIALES

1/ No. solicitud: 29613-08

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Industrias Caricia, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard del Ejército Nacional Km. 4 1/2 Pje. San Mauricio, Col. Maraly P.O. 637, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LEE SHOES Y DISEÑO; Consiste en un círculo rojo, dentro del mismo dice "Lee shoes" en letras amarillas características.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Finalidad: Identificar un establecimiento comercial dedicado a la fabricación, venta y distribución de zapatos, botas, zapatillas y calzado en general para damas, caballeros y niños.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/09/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 3768-09

2/ Fecha de presentación: 03/02/09

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DEICE, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard del Hipódromo # 539, colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMBERES

AMBERES

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Dicho nombre comercial servirá para identificar un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios de negocios inmobiliarios; inversión, administración, comercialización y operación de bienes inmuebles; alquiler o venta de locales comerciales y para oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 32000-08
 2/ Fecha de presentación: 22/09/08
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL.
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Entre la once calle poniente conocida como Calle El Mirador y la ochenta y siete avenida norte de la colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TORRE FUTURA

TORRE FUTURA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Identificar un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios de negocios inmobiliarios; inversión, administración, comercialización y operación de bienes inmuebles; alquiler o venta de locales comerciales y para oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

1/ No. solicitud: 31998-08
 2/ Fecha de presentación: 22/09/08
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Entre la once calle poniente conocida como Calle El Mirador y la ochenta y siete avenida norte de la colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TORRE FUTURA



TORRE FUTURA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de comercialización de bienes inmuebles; venta de locales comerciales y para oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.

EMBLEMAS

1/ No. solicitud: 3773-09

2/ Fecha de presentación: 03/02/09

3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia DEICE, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard del Hipódromo # 539, colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMBERES Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

A M B E R E S

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Dicho emblema servirá para identificar un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios de negocios inmobiliarios; inversión, administración, comercialización y operación de bienes inmuebles; alquiler o venta de locales comerciales y para oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 24 A. 2009.